

# UNO

LIMA, JUEVES 13 DE MARZO DE 2025

PRECIO: LIMA S/. 2.00 | VÍA AÉREA S/. 3.00



► El organismo busca garantizar la transparencia en el caso

### JNJ solicita al PJ remitir sentencia de Rafael Ruiz

◉ Pág. 4



► El INEI confirma que censo será entre agosto y octubre

### Todos los peruanos y extranjeros residentes serán censados en 2025

◉ Pág. 5



► Cuestionado funcionario con procesos penales asume la Gerencia General de EMAPE

## López Aliaga: ¿EMAPE se cae o se desploma?

◉ Pág. 4

### EDITORIAL

### Villarán contrató a López Aliaga & Cia

◉ Pág. 2

Ricardo Milla Toro

### Pedro Castillo y la mafia caviar oportunista

◉ Pág. 9



### INVESTIGADOR GINO ROMÁN DENUNCIA QUE GUSTAVO GORRITI Y SU HIJA TRABAJAN PARA TRAFICANTE DE ARMAS ISRAELÍ

► Según Wikileaks, hija de Gustavo Gorriti es parte de organización de traficante de armas

► Vínculo con el israelí y el intocable de los caviars estaría probado según Román.

# GORRITI Y EL TRAFICANTE DE ARMAS

## la última

- LO MEJOR DE LA FARÁNDULA
  - LO ÚLTIMO EN POLÍTICA Y ACTUALIDAD
  - LA NOTA EXCLUSIVA Y EL ENTRETENIMIENTO
- www.diariolaultima.pe



# POLÍTICA

## EDITORIAL

### Villarán contrató a López Aliaga & Cia

El programa La Encerrona, que dirige Marco Sifuentes, ha hecho ayer una sorprendente revelación. El año 2011 cuando la alcaldesa de Lima era Susana Villarán se contrató a Rafael López Aliaga, su socio y sus empresas para que hiciesen negocios con la Caja de Crédito Metropolitana. Las operaciones han merecido una investigación fiscal que ha hecho reveladores hallazgos

En 2011, la Caja pasaba por una difícil situación financiera: había colocado casi la mitad de sus créditos para financiar la conversión de los taxis a gas, pero los transportistas no cumplían con pagar sus obligaciones. Por ello, sus directivos José Miguel Castro, presidente, y Andrés Calderón, gerente, decidieron contratar a un experto en gestión de riesgos que asesorara la recuperación. El elegido fue el chileno Andrés Muñoz, socio de López Aliaga, quien recomendó contratar al exregidor de Castañeda. Luego, ambos concluyeron que lo que más convenía a la entidad era titular las deudas. Lo interesante fue que sugirió que las mismas fueran asumidas por Acres, una empresa off shore de López Aliaga.

La titulación se firmó al año siguiente por 40 millones de soles. Y, aparte de los honorarios de 300 mil soles, establecía un honorario de éxito de 1,5% de lo recuperado. La Fiscalía ha encontrado que el contrato fue redactado en Acres y que, en realidad, la titulación no era necesaria. La Villarán también hizo su parte, logró que Cofide comprara los bonos de titulación de Acres por que la trasladó al estado la deuda. Y, luego, volvió a contratar a Acres para revisar toda la cartera crediticia de la caja.

El caso fue enunciado por IDL Reporteros, primero, y por José Luna Gálvez, después, pero recién ha tomado vuelo cuando la Fiscalía ha comprobado que las contrataciones se realizaron mediante concursos simulados y, lo que es peor, sin justificación técnica y ni siquiera informes. Al final, el fiscal estima que todo solo fue un juego para lavar activos y que causó un daño por 10 millones de soles a la caja. Sería interesante saber qué dicen sobre esto Villarán y López Aliaga.

### La Voz Clara

“La política exterior la conduce el presidente de la república, así lo sentencia la Constitución, el resto es intromisión. La Declaración de Chapultepec es nociva, es la chaveta mediática del imperialismo sobre los gobiernos, haciendo que los “gorritis”, “mohmes”, “grañas” y sucedáneos, se sientan poderosos, ocultando sus fuentes ilícitas, lavando información obtenida ilegalmente, sin combatir la concentración de medios y promoviendo golpes de estado”. *Vladimir Cerrón*

www.diariouno.pe

## Pataditas

### MUERTE DE LEGADO

El Proyecto Especial Legado va llegando a su fin y ahora será el Instituto Peruano del Deporte (IPD) la única entidad que regirá los destinos del deporte en el país. En tanto, el legado son las deudas con algunas federaciones por el extraño robo de lo recaudado en diversos eventos deportivos y el recuerdo de un equipo profesional y técnico que obtuvo el éxito en Lima 2019 y después se durmió en sus laureles.

### LO PROMETIDO ES DEUDA

Deportistas y paradesportistas solicitaron a la Presidencia del Consejo de ministros que cumpla con la entrega de los títulos de propiedad de los departamentos de la Villa Panamericana, destinados a los medallistas de Lima 2019. Los atletas Pedro Pablo de Vinatea, Carlos Felipa Córdova, María Fernanda Reyes, Fred Villalobos y Andrea Almarza se presentaron en el Congreso ante la Comisión Especial de Seguimiento a la Organización de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Lima 2027.

### NOS PASEAN

María Fernanda Reyes fue la primera en tomar la palabra y señaló: “Nos han venido paseando y hasta ahora seguimos esperando. Hoy vivimos en la incertidumbre. No podemos seguir en el olvido. No permitan que las medallas que ganamos se conviertan en una deuda en lugar de un reconocimiento”.

### JUEZA TELLO BIRI BIRI

Parece que de lo único que puede

hablar la presidenta del Poder Judicial, Janet Tello, además de su discurso feminista, es del proceso disciplinario que la Junta Nacional de Justicia le abrió por aplicar una ley derogada en un proceso de casación, error, que comentan, repitió en otros cien casos más. Solo se victimiza públicamente e invoca a la autonomía y biri biri por aquí y biri biri por allá.

### DOBLE RASERO

La presidenta del Poder Judicial, Janet Tello, firmó en su calidad de titular de un poder del Estado la Declaración de Chapultepec, como compromiso para defender y garantizar el ejercicio libre del periodismo en el Perú, pero a pesar de ello se queda callada los cuatro vientos por los ataques recibe la presidenta Dina Boluarte. Más pesa la ideología e intereses que sus principios.

### CAOS DEL MTC

Las obras de asfaltado en la avenida Faucett han generado una gran congestión vehicular cerca del aeropuerto Jorge Chávez. Viajeros han tenido que bajar de los autos y caminar con sus maletas por el miedo a perder sus vuelos. El cierre parcial del cruce de la avenida Faucett con Morales Duárez por un trabajo de asfaltado en el marco de la inauguración del Jorge Chávez paralizó la vía principal y las alternas. En comunicado del MTC, los trabajos en la intersección de las avenidas Faucett y Morales Duárez, sentido norte – sur, se ampliará hasta las 5 de la mañana del jueves 13 de marzo. O sea, más caos.

### BASOMBRÍO CONTRA VIZCARRA

Ahora resulta que el exministro del Interior y seudo experto en seguridad ciudadana, Carlos Basombrío, considera que existen suficientes elementos para que el expresidente Martín Vizcarra sea compañía de Alejandro Toledo en la cárcel. Difícil creerle a quien siempre estuvo en filas izquierdistas y caviar confeso.

### OTRO INHABILITADO

Con 20 votos a favor, la Comisión Permanente del Congreso aprobó el informe final que inhabilita por diez años del ejercicio de funciones públicas al exministro del Interior, Rubén Vargas, por la comisión del delito de abuso de autoridad al emitir resolución que dispuso el pase al retiro a generales de la PNP. Los congresistas María Acuña y Jorge Montoya sustentarán el informe aprobado ante el Pleno de Congreso.

### FE DE ERRATAS

Por un error involuntario de redacción en la edición del Diario Uno de ayer martes 12 de marzo del 2025 en la sección de la columna Editorial de la página 2 titulada “Bomberos héroes civiles, pero...se menciona al MC. Carlos Malpica Coronado como director general del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú (CGBVP) cuando realmente el cargo que desempeña es de director general de Formación Académica. Mientras que el actual Comandante General del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú es el CPCC Juan Carlos Morales Carpio.



diario**UNO**  
www.diariouno.pe

Hecho el Depósito Legal N° 2005-2098

RICARDO MILLA  
Director

ALEJANDRO ARTEAGA  
Editor de Actualidad

Av Paseo de la República N° 5610 Oficina 201 Miraflores Teléfono: 01 7821772

LOS AUTORES DE NOTAS DE INVESTIGACIÓN Y/U OPINIÓN SON LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN Y CONTENIDO. LA CASA EDITORA NO SE SOLIDARIZA NECESARIAMENTE CON ELLOS.

**INVESTIGADOR GINO ROMÁN DENUNCIA GRAVE HECHO**

# Gustavo Gorriti: ¿Héroe o traficante de armas?

**EL HÉROE DE LOS CAVIARES** tendría sendos vínculos con un traficante de armas de origen israelí.

Esta historia iba a formar parte de un libro. Pero la publicación de este artículo se precipitó debido a las amenazas de denunciarme si publicaba el texto que va a leer a continuación. Las amenazas vinieron de un grupo de fans de IDL (Instituto de Defensa Legal) que conocen bien a sus integrantes.

No quiero abordar muchos nombres en esta parte, pero quiero mencionar que el día viernes tuve la visita de un fiscal del EFICOP (Equipo Especializado Contra el Crimen Organizado de la Policía) en mi casa. El día sábado estuve afuera de mi casa una abogada del estudio Hernández y CIA, abogados de Graña y Montero, donde es accionista George Soros a través de SFM, mecenas y benefactor de IDL. Entonces, empecemos. Quien le da dinero a IDL es accionista de Graña y Montero.

Pero, ¿por qué los traficantes de armas de Israel eligieron a Gustavo Gorriti y su familia para hacer estos negocios? ¿Quién es Gorriti?

El caso de Gorriti es muy grave. No se limita al hecho de que miembros de IDL fueron nombrados ministros de Interior por distintos gobiernos, lo que ya genera dudas sobre su independencia. Va más allá. Implica a su familia y a sus amigos más cercanos.

**EL CONTACTO:  
LEONARDO GLESER**

Desde hace más de 40 años, Gustavo Gorriti es amigo de Leonardo Gleser, un ciudadano de doble nacionalidad, israelí y



argentino, con quien práctica judo todos los fines de semana. Esto no lo digo yo; lo señala el propio Gorriti en un artículo de IDL, el cuarto en el que defiende a la empresa de su amigo. Pero hay algo que olvidó mencionar.

Hace un año, Leonardo Gleser fue alcanzado por un misil de Irán que atacó objetivos en Israel. Él y su familia sobrevivieron, pero ¿por qué Irán atacó la casa de Gleser? Resulta que Leonardo Gleser es un alias para Leo Gleser, un traficante de armas a nivel mundial, dueño de ISDS Ltd. (International Security and Defense Systems), una compañía con matriz en Israel y sedes en todo el mundo.

Irán había identificado la casa de un traficante de armas, un sionista que, bajo la fachada de un abuelo amoroso, da capacitaciones en métodos de tortura, vende software a gobiernos autoritarios para hackear a investigadores independientes y trafica armas de forma legal e ilegal a quien quiera comprarlas.

Si uno googlea el nombre Leo Gleser o Leonardo Gleser, podrá comprobar que se trata de

un traficante de talla mundial. Ha vendido armas a Honduras, El Salvador, España, México y recientemente fue detenido en Gabón en una operación del FBI por sobornar a ministros de Interior y Defensa de diversos países. No solo él fue detenido; también su gerente en Perú, Saúl Michkin Chlimper.

**LAS CONEXIÓN FAMILIAR**

Si bien Gorriti trató de hacer un amague de disclaimer en sus artículos, olvidó mencionar que su hija, Edith Gorriti, estaba en la planilla de ISDS, la empresa de Leo Gleser. Y no solo eso. Hace algunos años, Wikileaks filtró un correo dirigido a la hija de Gustavo Gorriti, quien trabajaba para el traficante de armas israelí.

El correo expone a los representantes de Leo Gleser coordinando una reunión en España con The Hacking Team, la mayor empresa proveedora de software espía de España, para agregar sus servicios a su cartera de clientes. ISDS no solo vende armas y armamento; también recomienda y revende productos de otras empresas como IWI, IMI, Septier, Smith & Wesson

y The Hacking Team.

Pero esto no es todo. Tras revisar el historial de la página web de ISDS, se puede ver que durante los años 2010 al 2015 figuraba en la sección de equipo a Edith Gorriti como Jefa de Proyectos. Su correo con la arroba de ISDS fue incluido en los correos filtrados por Wikileaks.

Algo que resalta es que no solo la hija de Gustavo Gorriti trabajó para esta empresa. Revisando años anteriores, figura que Edith Tsouri también cumplió la función de Edith Gorriti. Edith Tsouri es hija de Shay Tsouri, esposo de Edith Gorriti, lo que sugiere una conexión más profunda y prolongada entre la familia Gorriti y el negocio de las armas.

**LAS VENTAS  
DE ISDS EN PERÚ**

La presencia de ISDS en Perú no es nueva. Desde principios de la década de 2000, esta empresa ha estado involucrada en múltiples contratos con el Estado peruano, especialmente en la adquisición de equipamiento para las fuerzas del orden. Entre los productos más destacados que ISDS ha vendido en Perú se encuentran:

- Carros blindados: Utilizados por la Policía Nacional y las fuerzas armadas para operativos de alto riesgo.

- Chalecos antibalas: Distribuidos a unidades especiales y policías en zonas de conflicto.

- Cascos y equipos de protección: Adquiridos en grandes cantidades durante los gobiernos de Alejandro Toledo y Ollanta

Humala.

Sin embargo, no todas estas compras han estado exentas de controversia. Informes de la Contraloría General de la República han señalado irregularidades en los procesos de adquisición, incluyendo la manipulación de términos de referencia y la falta de transparencia en las licitaciones. En algunos casos, estos contratos han sido anulados debido a sospechas de sobrepagos y favoritismo.

**EL PAPEL DE LOS  
EXMIEMBROS DE IDL  
EN EL GOBIERNO**

Uno de los aspectos más preocupantes de esta historia es el papel que han jugado exmiembros de IDL en la facilitación de estos contratos. Durante el gobierno de Alejandro Toledo (2001-2006), Gino Costa, director de IDL Seguridad Ciudadana, fue nombrado Ministro del Interior. Bajo su gestión, se realizaron varias compras de equipamiento a empresas vinculadas a ISDS.

Posteriormente, durante el gobierno de Pedro Pablo Kuczynski (2016-2018), Carlos Basombrío, fundador de IDL, asumió el mismo cargo. Durante su gestión, se continuó con la adquisición de armamento y equipos de seguridad, muchos de los cuales provenían de empresas israelíes representadas por ISDS.

**EL CONTRATO DE LOS 7,000  
FUSILES ARAD 5**

Uno de los casos más recientes y polémicos es la compra de 7,000 fusiles ARAD 5 por parte

del Ministerio del Interior. Estos fusiles, fabricados por FAME (Fábrica de Armas del Ejército), son en realidad una versión local del fusil israelí IWI Tavor, representado en Perú por ISDS.

Este contrato ha sido criticado por la falta de transparencia y por el hecho de que FAME parece estar siendo utilizada como una fachada para ocultar el convenio entre el ejército peruano e IWI, la empresa más grande de armamento de Israel.

**CONCLUSIÓN**

La historia de Gustavo Gorriti y su conexión con el tráfico de armas es un recordatorio de que incluso los héroes pueden tener pies de barro. Lo que está en juego no es solo la reputación de un hombre, sino la credibilidad de una institución fundamental para la democracia: el periodismo.

Este caso debe servir como una llamada de atención para que los medios de comunicación y la sociedad en general exijan mayor transparencia y responsabilidad de quienes están en posiciones de poder.

**ESTE TEXTO** es el resultado de meses de investigación y recopilación de información. Las implicaciones de lo expuesto aquí podrían tener repercusiones en el ámbito político, empresarial y periodístico del Perú. Lo que está en juego no es solo la reputación de un hombre, sino la credibilidad de una institución fundamental para la democracia: el periodismo.

# López Aliaga: ¿EMAPE se cae o se desploma?

El reciente nombramiento de José Luis Justiniano Martínez como Gerente General de la Empresa Municipal Administradora de Peaje de Lima (EMAPE) ha generado controversia. Justiniano Martínez, recordado por la célebre frase "El puente no se cayó, se desplomó", fue funcionario durante la gestión del fallecido alcalde Luis Castañeda Lossio y ahora ha sido promovido por el actual alcalde Rafael López Aliaga. Su historial, sin embargo, incluye diversos procesos penales y civiles, lo que ha despertado dudas sobre la idoneidad de su designación.

Una revisión de sus ante-



**CUESTIONADO FUNCIONARIO** con procesos penales asume la Gerencia General de EMAPE.



cedentes revela que el nuevo gerente enfrenta procesos por colusión agravada con defraudación patrimonial al Estado, además de demandas civiles por pensión de alimentos. A pesar de este prontuario, Justiniano Martínez ha pasado de ocupar la Gerencia Central de Infraestructura a liderar

EMAPE, una entidad clave para la ejecución de obras millonarias en la capital.

## PROCESOS EN CURSO DE JOSÉ LUIS JUSTINIANO MARTÍNEZ

*Sede:* Lima Anticorrupción, *Condición:* Imputado, *Delito:* Colusión agravada en agravio del Estado.

obtener detalles oficiales sobre el fallo mencionado en un reciente reportaje periodístico.

Este pedido, realizado bajo la presidencia del doctor Gino Ríos Patio, tiene como finalidad reforzar la transparencia y garantizar el debido proceso en el tratamiento del caso. Una vez recibido el documento, la JNJ procederá conforme a lo establecido en la norma-

*Sede:* Lima Norte, *Condición:* Demandado, *Delito:* Pensión de alimentos.

*Sede:* Lima Sur, *Condición:* Demandado, *Delito:* Alimentos.

El hecho de que una persona con este historial haya sido ascendida a la máxima posición en EMAPE genera cuestionamientos sobre los criterios de selección de funcionarios en la actual gestión municipal. ¿Por qué López Aliaga ha otorgado mayor poder a un funcionario con un pasado tan cuestionable? Y más aún, de resultar elegido presidente, ¿este es el tipo de personas que conformarían su equipo de gobierno? Preguntas que, sin duda, preocupan a la ciudadanía.



tiva vigente, asegurando el respeto a los principios que rigen la institución.

## OPINIÓN

YURI CASTRO

### Si los perros ladran, es señal de que avanzamos

El fin de semana pasado, en plena celebración por el Día Internacional de la Mujer, ubicado yo en el local del CER de Lima Metropolitana de Perú Libre, recibí una llamada desde el distrito de San Juan de Miraflores. En ella, un militante del partido me señala que la municipalidad de SJM había clausurado nuestro local partidario en ese distrito, lo cual me causó una gran extrañeza, ya que por los locales de partidos políticos no son considerados en el rubro de negocios. Es decir, no somos un establecimiento comercial, industrial y mucho menos de servicios, esta municipalidad encabezada por Delia Castro de APP, quien está en el ojo de la tormenta, debido a que su ex candidato a alcalde y ahora asesor, Dante Mendieta, conocido como el nuevo "Wayky" de Dina Boluarte y de quien se dice que es el alcalde en la sombra de este populoso distrito de Lima sur. Como comprenderán, esta clausura no solo perjudicó la inauguración de nuestro local partidario en dicho distrito, sino que también nuestro acto de celebración a las mujeres de Lima sur por su día. Al cierre de esta nota me informan que la multa ya fue anulada y que la clausura también ya ha sido levantada.

Pero como todos sabemos, en política no hay casualidades y este cierre de un local de nuestro partido no es pura casualidad, ya que más parece represalia debido a que hemos sido y somos duros críticos, desde nuestros militantes y plataformas distritales, de la actual gestión en ese distrito; es por ello la represalia; pero no nos vamos a quedar callados y seguiremos denunciando y difundiendo, ni sus grupos de trolles podrán acallarnos.

Nota: Quiero denunciar que un grupo de trolles ha reportado mi cuenta de TikTok, como también mi cuenta de "fanpage" en Facebook, por lo cual no se me permite hacer anuncios, solo publicaciones regulares. Por ello les solicito que compartan ambas redes sociales, ya que es la única manera de que los demás puedan acceder a mi contenido, ya que solo dependo de lo que en redes se llama compartidos orgánicos. Gracias totales.

Sec. Gral. del CER de Lima de Perú Libre  
Ex candidato a la alcaldía de Lima.

## EL ORGANISMO AUTÓNOMO BUSCA INFORMACIÓN OFICIAL PARA GARANTIZAR LA TRANSPARENCIA EN EL CASO

### JNJ solicita al Poder Judicial remitir sentencia de Rafael Ruiz

La Junta Nacional de Justicia (JNJ) ha solicitado formalmente al Poder Judicial la remisión de la sentencia emitida contra su miembro Rafael Ruiz

Hidalgo. A través del Oficio n.º 0040-2025-P/JNJ, enviado el lunes 10 de marzo a la presidenta del Poder Judicial, Janet Tello Gilardi, el organismo busca

# Todos los peruanos y extranjeros residentes serán censados en 2025

El Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) confirmó que todos los peruanos y extranjeros residentes en el país serán empadronados en los Censos Nacionales 2025: XIII de Población, VIII de Vivienda y IV de Comunidades Indígenas. Así lo aseguró su jefe, Gaspar Morán Flores, en una entrevista para el programa Alta Voz de Radio Vital, donde destacó la importancia de esta actividad para obtener una nueva radiografía del Perú y conocer las características de la población y la vivienda.

Los censos se llevarán a cabo entre agosto y octubre, con la participación de 40 mil censistas, quienes registrarán la información en dispositivos móviles de captura (tablets) para almacenarla en tiempo real. Morán Flores señaló que el cuestionario censal será aprobado por la Comisión Multisectorial

**EL INEI CONFIRMA** que los Censos Nacionales 2025 se realizarán entre agosto y octubre.



y mantendrá la pregunta sobre autoidentificación étnica, garantizando que la alternativa "mestizo" no será eliminada.

Además, el titular del INEI anunció la realización de un Censo Experimental para evaluar la metodología, el cuestionario y los

tiempos de ejecución antes de la aplicación oficial en 2025. Detalló que ya se han realizado dos pruebas piloto con resultados positivos, lo que refuerza la preparación para el proceso censal.

Por otro lado, Morán Flores adelantó que en mayo se presentarán las

cifras de pobreza 2024, como cada año, detallando indicadores de Pobreza Monetaria y Pobreza Multidimensional. Esta información será clave para evaluar la situación socioeconómica del país y orientar futuras políticas públicas.

## EL INEI EJECUTARÁ EL II CENSO NACIONAL PENITENCIARIO EN 2025

### Congreso aprueba censos penitenciarios cada cinco años

El pleno del Congreso aprobó el dictamen que dispone la realización de censos nacionales penitenciarios cada cinco años, con el objetivo de obtener información estadística sobre la población e infraestructura

carcelaria. Además, se estableció que el II Censo Nacional Penitenciario se llevará a cabo durante el 2025, en paralelo con los Censos Nacionales de Población, Vivienda y Comunidades Indígenas. La iniciativa que-

dó exonerada de segunda votación, permitiendo su pronta aplicación.

Según la norma, el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) será el encargado de la ejecución de estos censos, emitiendo las normas técnicas necesarias para su desarrollo. En la exposición de motivos, se destacó que el hacinamiento penitenciario ha alcanzado niveles críticos, con una sobrepoblación promedio



del 111% en 2024, llegando hasta 500% en algunas cárceles. La información recopilada servirá para diseñar y evaluar políticas públicas que aborden la crisis penitenciaria en el país.



## OPINIÓN

JORGE PIZARRO

### Gasoducto Sur: Ahora o nunca

Los pueblos de la región Cusco desarrollan exitosamente un Paro Preventivo los días 12 y 13 de marzo, exigiendo la continuación de la construcción del Gasoducto Sur, iniciado durante el gobierno de Ollanta (2014) y paralizado el 2017 con un avance del 38%. Es preventivo, en tanto advierte que, si Dina Boluarte y lobbistas corruptos pretenden construir un "gasoducto costero", todas las regiones de la Macro Sur, se movilizarán y paralizarán todo el Sur del país.

Como en las grandes jornadas de lucha, en la ciudad del Cusco, Quillabamba, Sicuani, Paucartambo, Anta, Espinar, Chumbivilcas se movilizan diversos piquetes de trabajadores, comuneros, estudiantes, comerciantes, mercados, participando en la paralización. Igualmente, los sindicatos de construcción civil y el magisterio.

El gobierno regional del Cusco, la municipalidad provincial de la Convención, el Colegio de Ingenieros del Cusco, están por la continuación del Gasoducto Sur, la instalación inmediata de una mesa de negociación y que se priorice la demanda que está postergada desde hace 40 años, en los que se descubrió el gas natural (1983-1985) en Camisea / La Convención y la empresa Shell donó al Estado peruano para el consumo interno.

Es por la corrupción de Fujimori, Toledo/PPK, Alan García, Ollanta/Nadine que desde la firma de los contratos del Estado con el Consorcio Camisea (cesión en propiedad), de la corrupta empresa canadiense TGP (Transportadora de Gas del Perú), de la corruptela con Odebrecht al iniciar el Gasoducto Sur; es que pasan los años, lustros y décadas de postergación de los pueblos del Sur, que no tienen energía barata, diversificación productiva, petroquímica para fertilizantes, electricidad, calefacción. Morir de frío no es una muerte natural.

En Lima, la mitad de los hogares tiene gas natural domiciliario; mientras en La Convención, de donde proviene el gas natural cuesta S/64 soles. Una vergüenza.

La Asamblea Nacional de los Pueblos, la CGTP, la CNUL anuncian nuevas acciones de lucha en respaldo a las demandas del Sur del Perú.

**Gasoducto del Sur para la industrialización y masificación por red de ductos a todo el Perú.**

HERBERT  
MUJICA

Jefe de Investigación

El prestigioso periodista chileno Daniel Matamala, en su libro *Distancia social*, escribe párrafos de indispensable lectura en Perú. Las similitudes son notables así como las consecuencias de males que atenazan a nuestras sociedades.

Leamos.

“Todos estos conflictos tuvieron su origen en una sociedad que cayó en la trampa de legitimar la violencia, primero porque había un crimen que vengar y una rabia que expresar; luego porque había un enemigo subversivo al que enfrentar o una sociedad mejor que implantar, y también porque había un jugoso negocio que aprovechar.”

“Pero la violencia no es una llave; es una criatura de Frankenstein que toma vida propia, que deja de ser un instrumento y se convierte en un fin en sí mismo. La violencia es una forma de vida que pervive luego que su causa original se extingue.”

“Hace tiempo que las

# ¡Cancerosa violencia que toma vida propia!



barras bravas subyugan barrios completos, dominan por el terror el entorno de los estadios de fútbol, someten por el miedo a deportistas e hinchas y secuestran el transporte público.

Nada de eso habría sido posible sin su relación de mutua conveniencia con actores del poder que han aprovechado a los barristas como punteros de campañas políticas y aliados comerciales”.

“No debemos elegir entre mano dura y mano blanda, entre tolerar el vanda-

lismo o violar los derechos humanos. Lo que necesitamos para frenar la violencia es un Estado eficiente en proveer seguridad, y eso no se consigue gaseando familias completas, abusando de detenidos ni mutilando a manifestantes. Ese descontrol policial solo logra que ciudadanos pacíficos vean a los agentes del Estado como una amenaza y no como garantes de la seguridad de todos. Y, de nuevo, sirve a los vándalos para ganar legitimidad como reacción a estos abusos”,

pp. 45-46-47, *La violencia; Distancia social*, Santiago de Chile, Catalonia, Periodismo UDP, 2021.

La aguda percepción del periodista sureño con respecto a la realidad de su país, puede ser leída, sin enmiendas ni modificaciones, tal cual están escritas, para lo que pasa en Perú, de sur a norte, de oeste al este.

El fenómeno violentista en Perú ha tenido facetas criminales que jamás fueron opción revolucionaria ni avanzada principista de ninguna especie. Las decenas de miles de muertos en todo el país, campesinos, gente pobre sin mayor riqueza, los atentados dinamiteros del terrorismo, fueron un sufrimiento atroz para todos aquellos que recordamos cómo ocurrió y el doloroso saldo de ciudadanos caídos.

Los más jóvenes no saben, ni conocieron, cómo se andaba en aquellos tiem-

pos, con luces prendidas en los vehículos, con salvoconductos que no importaban un ardite a los soldados que primero disparaban, presos del miedo y luego indagaban por la identidad o el terror de estar cerca de alguna bomba y su letal consiguiente explosión.

La violencia sólo despertó a Lima, esa capital dormida y que mira por sobre el hombro a los que son del interior, cuando la explosión de Miraflores que “reveló” que el terrorismo no distinguía a la hora de noticiar su macabra presencia.

¿Fue aniquilado el terrorismo violentista? La respuesta es sí. Ergo, ¿es lícito afirmar que aquellos desmanes no tienen hoy vigencia en el Perú contemporáneo? ¿De ninguna manera!

Son más de 60 los caídos a balazo militar e injustificado luego que Pedro Castillo fuera depuesto del gobierno ese 7 de diciembre y los fallecidos; no estaban armados, no pertenecían a células de aniquilación ni eran terroristas o cualquier cosa por el estilo!

Otra forma de violencia,

la del Estado, es cuando ningún juicio que denunció a los victimarios, progresa o da luces sobre algún esclarecimiento. ¡Ni un detenido y menos cuestionados los altos mandos que ordenaron esas absurdas masacres de peruanos!

¿Es la única violencia suéperstite? ¡Tampoco! Conozco otra clase de violencia, más formal, arrojada en disfraces de leyes y códigos penales, pero igual de criminal que la otra de dinamita y a traición.

Cuando el periodista denuncia lo que a su juicio son claudicaciones del Estado en favor de empresas tramposas, plenas de la asesoría de abogásteres que se hacen llamar estudios y cuyos alfiles se pasean orondos y soberbios en tribunales y despachos judiciales, es denunciado y perseguido, en lo civil y en lo penal.

¿No es ese otro modo de silenciar el esfuerzo libérrimo con apego a la veracidad de los documentos y los sucesos y que hacen los hombres de prensa para quienes atacar al poder, porque el gobierno lo tiene cualquiera, es una obligación indeclinable?

Otra violencia más: el silencio cómplice. Como los monitos de la caricatura, nadie ve, no se oye, no se habla. Y la grandilocuencia tan robusta para la creación de artilugios y monsergas mentirosas, no se traslada cuando las persecuciones se hacen patética muestra del barro con que se muestra la sociedad en sus “prohombres e ilustres”.

¡Rompos el pacto infame y tácito de hablar a media voz!



PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y ComunicacionesViceministerio  
de TransportesProvias  
Nacional

## COMUNICADO AL PÚBLICO EN GENERAL

El Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional – PROVIAS NACIONAL del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, con domicilio legal en Jr. Zorritos N° 1203 - Lima 01; en el marco de lo establecido en la Tercera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1192 y sus modificatorias, “Ley Marco de Adquisición y Expropiación de Inmuebles, Transferencia de Inmuebles de Propiedad del Estado, Liberación de Interferencias y dicta otras medidas para la ejecución de Obras de Infraestructura”, cumple con hacer de conocimiento público que los poseedores u ocupantes que a continuación se detallan, se encuentran afectados por la ejecución de la Obra: “Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera Dv. Imperial – Pampas”, en ese sentido, los terceros interesados en cuestionar y oponerse al reconocimiento de las mejoras y/o gastos de traslado podrán apersonarse dentro del plazo de cinco (05) días hábiles contados a partir del día siguiente de efectuada la presente publicación a las siguientes direcciones: Jiron Zorritos N° 1203, distrito Cercado de Lima, provincia y departamento de Lima y/o Av. Tingo María 353, Distrito de Breña, Provincia y departamento de Lima y/o Jr. Miller 263, distrito de Pampas, provincia de Tayacaja y departamento de Huancavelica; o presentar su oposición a través de la plataforma virtual: <https://sgd.pvn.gob.pe/>; debiendo adjuntar documentos legales que acrediten su mejor derecho para el reconocimiento de las mejoras, con el objeto de continuar con los procedimientos para la ejecución de la Obra.

N°	CODIGO	POSESIONARIO U OCUPANTE	Partida Registral Zona Registral N° X - Sede Cusco, Oficina Registral de Quillabamba	PROGRESIVA		LADO	SECTOR	DISTRITO	PROVINCIA	DEPARTAMENTO
				INICIO	FINAL					
01	COD-PAC-115-A	FELICITAS DELGADO DE CHAVEZ	02007309	12+220	12+280	Derecho	PACCAYMAYO	SANTA TERESA	LA CONVENCION	CUSCO
02	COD-CAL-207-NT8-A	HUMBERTO GUZMAN SONCCO	11031248	25+334	25+351	Derecho	AHOBAMBA	SANTA TERESA	LA CONVENCION	CUSCO
03	COD-PAC-115-C	ANTONIO BEJAR MARTINEZ	02007309	12+280 12+553	12+388 12+561	Derecho	PACCAYMAYO	SANTA TERESA	LA CONVENCION	CUSCO
04	COD-URP-149-NT1-A	GERTRUDIZ FERNANDEZ CHAMORRO DE PRO	02004611	17+265 17+296	17+280 17+305	Derecho	URPIPATA	SANTA TERESA	LA CONVENCION	CUSCO

Solicitado por PROVIAS NACIONAL

Lima, marzo del 2025



**PERCY VILCHEZ  
SALVATIERRA**

En el Perú, en política todo es negro o blanco (o rojo y naranja), pues la gente no contempla términos medios ni otra gama de colores.

La última tergiversación en este desorden de cosas se da en favor de Pedro Castillo a quien se le identifica como perseguido político y víctima de arbitrariedades judiciales.

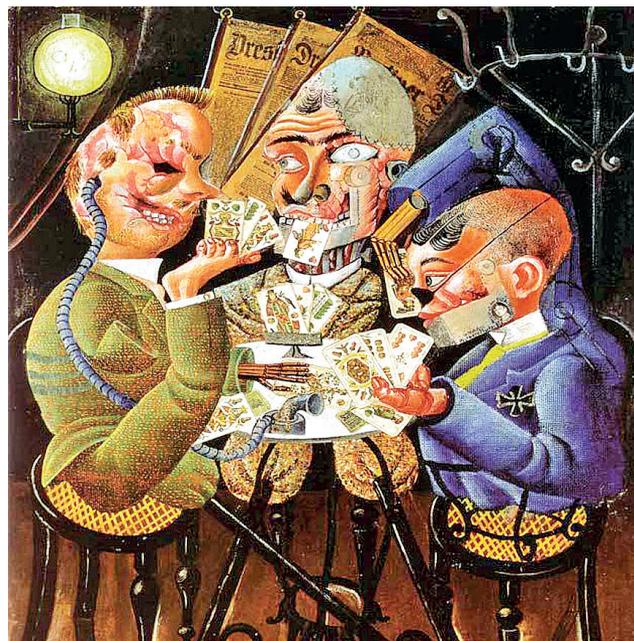
Así, no faltan los que creen en su inocencia general y claman por su libertad en tanto consideran que es un “preso político” (lo más probable es que entre estos no falten quienes consideren del mismo modo a los terroristas revolucionarios de izquierda de los años ochenta).

En tanto que los del otro lado del mapa ideológico quieren verlo preso a como dé lugar y no les importa si se cumplen las garantías mínimas para tales efectos.

La realidad es que el viejo adagio criollo de “para mis amigos, todo, para mis enemigos, la ley” jamás ha tenido mayor calado que ahora mismo con el agregado final de “para mis enemigos, la ley y la tergiversación absoluta de la retórica jurídica”.

Entonces, para cualquier persona normal, Castillo es (debe ser entendido así) un golpista frustrado, pero golpista, al fin y al cabo, responsable de un golpe trunco que no prosperó por la aversión de las FF. AA. que no ignoraron el discurso del 07 de diciembre de 2022 por mantener el or-

# La más peligrosa tergiversación política y jurídica del momento



den constitucional en sí sino porque no se alinearon con el “profesor” y he aquí una diferenciación sustancial.

Luego, hay quienes dicen que un golpe de estado requiere de efectos mayores, acaso ver tanques en la calle y a los militares encaramados sobre cada entidad del Estado, pero eso es una caricaturización a la antigua y muy distante de las modalidades actuales en boga como el golpe soft del 30 de septiembre de 2019.

Lo peor es que el golpe de Estado con todo y lo repudiable que pueda ser no se sanciona penalmente de modo directo sino que se sancionan los delitos conexos como pueden ser rebelión, conspiración, abuso de autoridad, grave perturbación de la tranquilidad pú-

blica, lesiones, homicidios et al en cuanto los haya.

Entonces, aunque parezca sorprendente, la sanción política y social que merece el golpe de Estado y sus ejecutores dista en todo de una sanción penal específica, pues el golpe de Estado como tal no tiene un tipo establecido en el Código Penal, por lo que aquellos que dicen que Castillo debe estar preso por golpista no tienen un elemento primordial inmediato para satisfacer su deseo, pues no existe el delito de golpe de Estado.

Luego, Castillo, tan golpista como Vizcarra el 30 de septiembre, aunque este último fue eficaz debido al aval popular y militar, es procesado por delitos ante los que debe establecerse una defensa

sólida y no meras especulaciones teóricas para poder debatir en términos exactos su condición.

El parecer ecuménico fuera de la Corte Suprema es que la rebelión (346° CP) no se consumó por no haberse alzado en armas ni un solo efectivo militar o policial (yo digo que, por lo menos, deberían ser dos, por exhaustividad).

Entonces, el punto que no veo que se haya incorporado al proceso hasta el momento es la exigencia de la comprobación del alzamiento (quizás por el cambio intempestivo de un abogado sobre otro en la defensa de Castillo hasta su último rechazo circense de contar con un defensor).

Por ello, la administración de Justicia en vista de que no se puede probar el alzamiento, pretenden tergiversar al principio de legalidad haciendo maromas



hermeneútics en torno a la disposición que el Presidente de la República tiene respecto de las FF. AA. con el fin de dar por consumado el delito para poder mantener apresado a Castillo por más de treinta años (otro exceso).

Esto quiere decir que la supuesta razón argüida por los juristas más conservadores (en términos políticos) de que Castillo disponía de las FF. AA. en el momento del autogolpe es reducir a esta entidad a un robot, un zombi o un golem y eso es una falsedad tremenda en tanto que, en cada golpe dado en la Historia, los militares no se han prestado a la violencia inconstitucional por estar a disposición del presidente sino porque tenían interés en las gollerías derivadas del ejercicio arbitrario de poder que conlleva toda dictadura, supuesto que no se condice con la circunstancia en observación.

Luego, al chotano timador se le procesa por abuso de autoridad (376° CP) y grave perturbación de la tranquilidad pública (315-A° CP), delitos en los que una incidental sanción tiene, realmente, mayores fundamentos. El problema para los que ejercen el poder en este momento es que dichos delitos no exceden los seis años de carcelería y eso les ha de parecer muy poco.

Sobre estos últimos, como figuras derivadas del autogolpe del 07 de

diciembre que inició y culminó en la extensión del discurso de Castillo en sí, considero que hay una línea sancionatoria auténtica y no espuria como la que implica imponer la comisión del delito de rebelión a un pobre incapaz, delincuente sí, sin duda, pero al que se le deben atribuir conductas precisas en loor del Estado de Derecho para que, además, no se de pie a la victimización de los insensatos y resentidos sociales que ven en el tipo una falsa reivindicación del pueblo.

Es decir, en el autogolpe del 07 de diciembre de 2022 hubo abuso de autoridad y una perturbación de la tranquilidad pública a través de medios precisos para tales fines y todo eso sí puede ser objeto de una sanción penal, pero lo otro, no.

Finalmente, por sí acaso, todo lo que se hizo o deshizo en Sarratea sigue otro curso de sanciones deseables en la medida que se comprueben los delitos correspondientes.

En este orden de cosas, si Castillo sigue preso, nadie debe lamentarlo en tanto su condición delinencial es manifiesta. Solo debe garantizarse que esté preso por delitos debidamente atribuidos y no por una arbitrariedad judicial retórica falaz, puesto que aun el peor de los delincuentes tiene derechos que deben ser protegidos bajo riesgo de ponerse el ejecutor de la justicia en el mismo nivel del delincuente o, incluso, por debajo de él, al haberse degradado por la arbitrariedad hasta los fosos más despreciables de la injusticia.

# Marinos eran piratas del CITEN

**OFICIAL, DOS SUBOFICIALES Y OCHO ESTUDIANTES** del instituto naval están investigados por el presunto delito de cohecho pasivo por supuestamente cobrar a los alumnos para salir de franco los fines de semana y feriados, así como eliminar sus sanciones.



El Tercer Despacho de la fiscalía provincial Especializada en Delitos de Corrupción de funcionarios del Callao allanó las oficinas del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Naval (CITEN), ubicada en la Base Naval del Callao (av. Néstor Gambetta), como parte de la investigación preliminar que se sigue contra una oficial y dos suboficiales de la Marina

de Guerra del Perú. A ellos se les imputa el presunto delito de cohecho pasivo por supuestamente cobrar a los alumnos para salir de franco los fines de semana y feriados, así como eliminar sus sanciones.

Según una denuncia anónima, entre el 1 de julio al 31 de diciembre de 2024, los estudiantes habrían pagado a los suboficiales y a la oficial para que sean considerados en la lista de

alumnos que iban a salir de franco los fines de semana y feriados, así como para eliminar los puntajes de sanciones impuestas en su contra.

La investigación también comprende a ocho estudiantes del instituto por cohecho activo.

Dicho operativo —en el que participaron 15 fiscales y los policías de la Dirección Contra la Corrupción, en presencia de defensores

## DATO

**LA DENUNCIA.** Según una denuncia anónima, entre el 1 de julio al 31 de diciembre de 2024, los estudiantes habrían pagado a los suboficiales y a la oficial para que sean considerados en la lista de alumnos que iban a salir de franco los fines de semana y feriados, así como para eliminar los puntajes de sanciones impuestas en su contra.

públicos— consistió en la inspección de las oficinas de los oficiales de segundo y tercer año, del jefe de Disciplina, de la secretaría del jefe de Disciplina, la sala de instructores, la central de cámaras, el auditorio Noguera, habitaciones y otros. Todo ello con el fin de incautar documentos y material audiovisual que sean útiles para la investigación.



## PLANTEA DECANA GLORIA MORENO

### Por la dignidad profesional y la defensa legal de los obstetras

El nuevo Consejo Directivo Nacional del Colegio de Obstetras del Perú (2025-2028), liderado por la obstetra Gloria Moreno Ponce, fortalecerá los derechos laborales y la dignidad profesional de los obstetras en el país. Durante los próximos tres años, se implementará acciones estratégicas en beneficios de estos profesionales especializados en la atención de mujeres durante el embarazo y el parto.

Entre sus principales líneas de acción destacan la defensa legal y

efectiva con un equipo de abogados especializados en derechos laborales y administrativos para respaldar a los obstetras, garantizando el respeto a nuestra labor en todos los niveles del sistema de salud.

La reivindicación profesional por la que se exigirá el reconocimiento pleno de nuestras competencias en salud sexual y reproductiva, incluyendo la atención obstétrica en primer nivel, evitando la intromisión de otros gremios en nuestras funciones.

## COMAS ES TIERRA DE NADIE

### Sicarios asesinan a dos policías

Dos policías fueron asesinados a balazos por sujetos armados, a la altura de la primera cuadra

del jirón General Córdova, en la urbanización Chacra Cerro, en Comas.

Según información preliminar, una de las víctimas es un agente en actividad y el otro en situación de retiro. Este último fue identificado como Renzo Pacheres.

Testigos consultados por Diario UNO aseguraron que los policías se encontraban en la vía pública,



cuando de pronto fueron sorprendidos por dos sujetos desconocidos que se movilizaban en una motocicleta.

## EN SURCO

### Matan a hombre en bodega

Un hombre fue asesinado a balazos dentro de una bodega, en la primera cuadra del jirón Francisco Bolognesi, en

el distrito de Surco.

Testigos aseguraron la víctima ingresó a la tienda para hacer unas compras, cuando de pronto aparecieron dos sujetos a bordo de una motocicleta. Uno de ellos descendió del vehículo y disparó a sangre fría contra su objetivo.

El hombre, que es conocido en el barrio, murió en el acto; mientras que



los atacantes huyeron raudamente con rumbo desconocido.



**CRÍTICA FILOSÓFICA**

**RICARDO MILLA TORO**

Director de Diario UNO

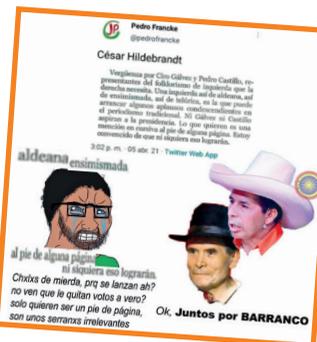
## Pedro Castillo y la mafia caviar oportunista

**L**a caviarada, con sus universidades de élite y ONGs financiadas por Washington, se suben ahora al carro de defensa a Pedro Castillo cuando antes lo tildaban de machista, homófobo, etc., solo por estar en contra de la ideología de género y a favor de la familia nuclear católica cristiana. Lo despreciaban por “aldeano” como hizo el chato racista Hildebrandt y su pasquín de cuarta, pero ahora milagrosamente lo apoyan.

Esos ideólogos, que se presentan como los grandes académicos intelectuales, no son más que unos hijitos de papá con apellidos compuestos que les dan pena los “pobres” y juegan a ser revolucionarios, pero al final colocan a sus hijos en directorios del BCP o de Interbank, juegan a la pared con los ministerios, y cobran de lo lindo estafando al pueblo con falsas esperanzas y consultorías millonarias que no sirven de nada más que para llenarse los bolsillos. Parásitos.

Esos zurdos vulgares son el gran cáncer del Perú: han controlado el Estado desde hace más de dos décadas y han anulado todo movimiento popular que busque un cambio radical y revolucionario. Con sus ONGs, sus feministas y demás retrasados mentales, los caviareros han armado un imperio de corrupción a favor del gran empresariado financiero, blanco y miraflorentino que ven al peruano promedio como un marrón más que solo sirve para limpiar los baños de la Pucp o del Ministerio de la Mujer.

La historia la querrán escribir ellos, cual vencedores. Al pueblo trabajador, le quedarán los memes como única vía para la verdad, salvo que quienes luchamos a favor del pueblo trabajador tomemos el poder. Mientras tanto, todo será ilusión.



# Incendio en Barrios Altos ha sido confinado, anuncia ministro de Vivienda

**LAS AUTORIDADES**

inician trabajos para la reconstrucción y apoyo a damnificados.

El ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Durich Whitembury, informó que el incendio desatado el pasado 3 de marzo en Barrios Altos, Cercado de Lima, ha sido completamente confinado por el Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú. En una conferencia de prensa, el funcionario destacó que, tras la declaratoria de emergencia en la zona, se procederá al levantamiento de información de los vecinos afectados para la entrega de un bono de 500 soles mensuales hasta por dos años.

“Ha sido confinado totalmente el incendio por parte del Cuerpo General de Bomberos; esto ha sucedido en horas de la noche”, señaló el ministro Whitembury luego de una sesión del Consejo de Ministros. Además, precisó que se han removido aproximadamente 960 metros cúbicos de escombros y materiales calcinados, con el apoyo de maquinaria pesada.

El titular de Vivienda detalló que con la intervención de dos cargadores frontales, seis volquetes y dos bobcats se logró abrir un camino estratégico, permitiendo el acceso de los bomberos



a uno de los puntos críticos del siniestro. Esto facilitó el control total del incendio y la reducción de riesgos para las estructuras aledañas. En la operación, se utilizaron 10 camiones cisterna que realizaron 700 viajes de abastecimiento de agua, además de incrementar la presión de los grifos contra incendio de 10 a 18 metros de columna de agua.

Por su parte, el Instituto Nacional de Defensa Civil (Indeci), en coordinación con la Municipalidad Metropolitana de Lima y el Colegio de Ingenieros, ha evaluado la demolición de varias estructuras severamente afectadas. Hasta el momento, tres edificios fueron derrumbados, uno colapsó parcialmente y otros dos presentan da-

ños estructurales graves. Según el informe preliminar, el diagnóstico final sobre las demoliciones necesarias será entregado en las próximas horas.

Con la declaratoria del estado de emergencia en la zona, las autoridades han agilizado las medidas de ayuda humanitaria. En ese sentido, el Gobierno y la Municipalidad de Lima coordinarán la estrategia de intervención para la recuperación del área afectada. Además, las brigadas del Ministerio de Vivienda procederán con el registro de damnificados para la asignación del bono de arrendamiento excepcional, que será entregado hasta por dos años a las familias perjudicadas por el siniestro.

## CURSOS DE FORMACIÓN POLÍTICA Y CIUDADANÍA

TRANSFORMA TU FUTURO

CON LOS MEJORES PROF. NACIONALES



E INTERNACIONALES

**¡INSCRÍBETE YA!**

**INICIO DE CLASES: 22 DE MARZO**

CIERRE DE INSCRIPCIONES 15 DE MARZO

- ✓ Clases en vivo y grabadas
- ✓ Certificación
- ✓ Recursos exclusivos

975 362 168

coordinadora republicana@gmail.com

¡Sé parte del cambio!

CEU - CEFAS

COORDINADORA REPUBLICANA

# la última

## Espectáculos

visite [www.diariolaultima.pe](http://www.diariolaultima.pe)



“Sabina: Hola y Adiós, el tributo”

### Gonzalo García en concierto

“Sabina: Hola y Adiós, el tributo” es el show que realizará Gonzalo García y La Pálida, este viernes 14 de marzo a las 8 de la noche en el Centro Cultural Etnias Roots.

“Estamos preparando la llegada del maestro nos juntamos los sabineiros para repasar el repertorio. Te esperamos para preparar el ambiente previo al concierto del Flaco querido”, comentó.

Cabe resaltar que García sigue cosechando aplausos gracias a sus exitosas presentaciones de “La Pálida”, que tras haber estrenado su video clip del tema “Extraño”, hizo que la banda tenga más acogida entre los jóvenes que siguen su música.



### ARTISTA PERUANO ES EL NUEVO ÍDOLO DE LA MÚSICA Y LOS ROLLING STONE, LO RESPALDAN.

Tras encender el escenario en los Carnavales de Canarias con un show explosivo de la mano de Los40, Pascal, el artista peruano que está redefiniendo el pop latino, continúa su imparable expansión internacional con su más reciente sencillo, “Pa La

## Continúa imparable su carrera internacional

Luna”, y un tour promocional que lo llevará próximamente a México.

Considerado una de las voces más frescas y prometedoras del 2025, Pascal se ha convertido en un nombre recurrente en la industria musical gracias al éxito viral de “Nos Duele Tanto”, uno de los hits más sonados del 2024. Su carisma, presencia escénica y conexión con el público lo han llevado a una ola de reconocimiento, consolidándolo como un artista en ascenso que está dejando huella en cada país que visita.

Ahora, Pascal se prepara para regresar con su energía y talento a México y Estados Unidos, dos mercados clave en la música latina, donde su creciente base de fans espera ansiosa su llegada. Con un sonido fresco y una propuesta auténtica, el artista continúa su camino para convertirse en uno de los grandes referentes del pop latino a nivel global.

“Artistas que debes conocer: El intérprete peruano se abre paso en la escena musical con ritmos cautivantes y letras universales”, expresó la banda de rock, Rolling Stone.



Tiemblan los futbolistas

### Shirley Arica en ‘El Valor de la Verdad

El adelanto del programa El Valor de la Verdad, emitido en el espacio La Noche Habla de Panamericana Televisión, mostró un avance del episodio del domingo 16 de marzo.

Y es que, la modelo Shirley Arica es la nueva protagonista del sillón rojo y, en su intervención, dejó a todos sorprendidos con sus revelaciones sobre su relación con el futbolista Christian Cueva y otros jugadores de la selección peruana.

En este fragmento, se filtraron algunas de las revelaciones más sorprendentes que Arica compartió durante su participación en el programa. Según lo mostrado, la modelo no dudó en responder preguntas personales y, en algunos casos, polémicas, que involucran a figuras destacadas del fútbol peruano.



## Olga Tañón confirma show en Lima

COMO PARTE DE SU NUEVA GIRA 2025 “HAY KE SER FELIZ”

Con fechas confirmadas en Londres (20 de marzo), Madrid (21 de marzo), Dallas (4 de abril) y Lima (17 de mayo), la gira “Hay Ke Ser Feliz” promete ser una celebración llena de energía, emociones y un repertorio que combina sus grandes

éxitos con nuevas propuestas, incluyendo “El Reclamo”. Cada presentación estará cargada de momentos inolvidables que reforzarán el mensaje de disfrutar la vida a través de la música.

La gira “Hay Ke Ser Feliz” tiene un significado especial para Olga y trae un diseño artístico completamente nuevo y a nivel de montaje. Sobre el mensaje detrás del nombre, Olga comentó: “Quise titular la

gira ‘Hay Ke Ser Feliz’ como un recordatorio para todos, incluido yo misma, de que la felicidad está en las pequeñas cosas, en la música, en la conexión con las personas que amamos y en los momentos que compartimos. Esta gira es mi manera de celebrar eso con mi público”.

Hay que indicar, que Olga Tañón presentará su nueva gira en Lima, el 17 de mayo en Multiespacio Costa 21, San Miguel. Las entradas para su concierto están disponibles en Teleticket (Capacidad limitada).

**LA CULTURA**  
tecnológica  
se instala con  
fuerza a diario,  
pero ¿cuál es el  
costo del avance  
de la tecnología?

Por Anibal Mamani

Microsoft se alista para el lanzamiento de Windows 12, una versión que promete estar profundamente integrada con inteligencia artificial para optimizar el rendimiento y mejorar la experiencia del usuario. Sin embargo, antes de emocionarnos, hay que recordar el desastre de Windows 11, una versión que nunca terminó de despegar y dejó a muchos usuarios desencantados.

Cuando Microsoft lanzó Windows 11, lo vendió como una gran evolución respecto a Windows 10. La realidad fue distinta. Los cambios fueron más estéticos que funciona-

# Windows 12 llega con IA, pero ¿y la privacidad?



les, con un nuevo diseño que desplazó el menú de inicio al centro, cambios en la interfaz que no aportaron mejoras reales y una eliminación innecesaria de herramientas útiles. Pero lo peor fue la exclusión de millones de equipos por los polémicos requisitos de hardware, como la exigencia de TPM 2.0. Esto hizo que muchas computadoras quedaran fuera de la actualización, lo que generó

rechazo entre los usuarios y ralentizó su adopción.

Ahora, con Windows 12, Microsoft parece querer redimirse. La IA será el eje central del sistema operativo, con un Copilot más avanzado, optimización de procesos en segundo plano y automatización de tareas. La idea es que la IA aprenda del usuario y mejore su experiencia. Sin embargo, hay razones para dudar.

Primero, está la dependencia de la nube. Muchas de las funciones de IA requerirán conexión permanente a los servidores de Microsoft, lo que plantea serios problemas de privacidad y deja en desventaja a los usuarios con internet inestable. Segundo, está el riesgo de que Windows 12 no sea más que otra ac-

tualización disfrazada, con cambios menores que solo sirvan para justificar una nueva versión.

Windows XP, Windows 7, Windows 10 fueron aceptados por el público, mientras que Windows Vista, Windows 8 y ahora Windows 11 han sido tropezos evidentes. La gran pregunta es si Windows 12 logrará romper esta racha o si pasará al olvido como su predecesor.

El éxito de Windows 12 dependerá de si Microsoft realmente entrega mejoras significativas o solo impone otra actualización forzada. Porque los usuarios ya están cansados de cambios cosméticos sin verdadero avance. Si Windows 12 no trae algo realmente útil, será otro sistema que nadie pidió ni necesitó.

## Lima será sede del Festival Internacional de Arte Urbano

Este 14 de marzo, el arte urbano toma las calles con la tercera edición de Greengraff, el festival internacional más grande de su tipo en el Perú. Organizado por el Colectivo Coloriza, el evento reunirá a 40 artistas internacionales y 90 nacionales con el

apoyo de UPC Cultural.

Entre los artistas internacionales invitados destacan Werens (España), Oспен y Nandy (Colombia), Lápiz y Shetukiltra (Chile), Ares (Francia), Miss Teal (EE.UU.), Duek Glez y Humo (México). En la escena nacional, destacan Sipion, Mekilu, Naylamp, Sukey e Ilustronauta, quienes intervendrán espacios urbanos con obras que buscan fortalecer la ciudadanía y los valores cívicos.



El festival comenzará con el Congreso de Arte Urbano, que se llevará a cabo el 14 de marzo en la UPC San Miguel (Av. de la Marina 2810). La jornada

contará con ponencias y mesas de debate a cargo de reconocidos artistas internacionales, ofreciendo un espacio de diálogo y aprendizaje en torno al arte urbano.

A partir del 15 de marzo, y hasta el 25 de marzo, se dará inicio a la etapa de muralización en diversos puntos de Lima, incluyendo Comas, San Martín de Porres, La Victoria, Villa El Salvador y San Miguel, así como en Pisco (Ica).



## OPINIÓN

MARIO CASTRO COBOS

## Grand Theft Hamlet, de Sam Crane y Pinny Grylls

**C**on la cantidad de muertes que hayen Hamlet, solo puede ser un videojuego. Pero alguien tenía que materializar, y de manera literal, la bonita idea, similitud o equivalencia estructural, la magnitud de la analogía. En un ámbito inesperado. Colándose ahí. Y haciendo una película con los castings y ensayos y la presentación de Hamlet EN el propio videojuego... Avatares y voces off y decorados abundantes resultan muy divertidos. Porque el confinamiento pandémico era otro juego, entre angustiante y aburrido, con el que se podía jugar (y si se continuaba vivo no solo darse de cabeza contra la pared y lloriquear). ¡Y vaya si lo hicieron! No fue en ningún videojuego, pero sí en un dibujo animado, cuando escuché a un personaje (Spiderman, hablando consigo mismo, descansando entre rascacielo y rascacielo) decir que la necesidad era la madre de la inventiva.

En el prólogo de la edición castellana donde leí Hamlet por primera vez hace mucho, leí que lo que el lector tenía entre sus manos era Superliteratura. Me impresionó la afirmación, escueta y rotunda. Pero sí, lo comprobé una vez más, al ver esta sorprendente película, pues, como siempre, las palabras concretas de la obra se imponen, parecen estar vivas sin necesitar de nosotros. Parecen crear la realidad. Chispeante densidad retórica, llámalo barroco, compacidad, conceptismo, intensísimo juego de palabras, agudas y graves sonoridades ricas en matices, las palabras son tan ingeniosas como resonantes... sueñan bombos, tambores, trompetas, violines... es el genio de una lengua, sin duda. Trabajada por un genio. -De paso, les recomiendo que, si no saben inglés, aprendan inglés para leer a Shakespeare en el original, luego me cuentan; y si saben inglés, corran a leer-.

Borges decía que la literatura era un sueño dirigido, un gamer diría lo mismo de lo suyo. Con toda razón. Pero qué cosa es totalmente dirigida, controlada, donde todo está previsto. Me gustan en ese sentido los errores incorporados, el cine trata de eso, la creación en general, los errores son el mayor acierto, cuando todo sale más o menos bien en la obra, simétrico, homogéneo, sin sorpresas, los directores hacen los cortes.

Y encontrar a gente a la que le interese el experimento, que tenga un compromiso, que tenga tiempo, y cómo aparece gente tan distinta, y cómo es Hamlet, también un videojuego, y un algo más que no se sabe qué es.

## NOTIFICACIÓN POR EDICTO

Expediente N° 02051-2024-0-1817-JR-CO-17.- En cumplimiento de la resolución N° 06 de fecha 24/01/2025, expedida por el Juez del Décimo Séptimo Juzgado Civil Subespecialidad Comercial de Lima, ha ordenado se notifique por edictos en el Diario Oficial "El Peruano" por tres días hábiles, y en el portal web oficial del Poder Judicial por tres días consecutivos a la demandada ANA SILVANA DIEZ SUAREZ, con la resolución número 01 de autos, en el proceso seguido por el BANCO DE CREDITO DEL PERU contra STUDIO MODA S.A.C. y ANA SILVANA DIEZ SUAREZ, sobre Obligación de Dar Suma de Dinero: Resolución 01 - Mandato de Ejecución de fecha 29/01/2024: ADMITASE en la vía procedimental correspondiente al proceso UNICO DE EJECUCION, sobre OBLIGACION DE DAR SUMA DE DINERO, interpuesta por el BANCO DE CREDITO DEL PERU contra STUDIO MODA S.A.C. y ANA SILVANA DIEZ SUAREZ, en consecuencia, NOTIFIQUESE a dichas personas a fin de que cumpla con pagar al ejecutante, la suma de UN MILLON SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE Y 24/100 SOLES, más intereses compensatorios, moratorios pactados, costas y costos del proceso; firmado por el Dr. Ricardo Luis Calle Taguche, Juez, Omar Michel Chavez Bustamante Especialista Legal, 17° Juzgado Civil Subespecialidad Comercial de Lima.

PODER JUDICIAL  
OMAR MICHEL CHAVEZ BUSTAMANTE  
SECRETARIO JUDICIAL  
17° Juzgado Civil Subespecialidad Comercial  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA.

**TERMINAL TERRESTRE DE HUANCAYO S.A.  
CONVOCATORIA A JUNTA OBLIGATORIA ANUAL  
DE ACCIONISTAS  
R.U.C. N° 20508404680**

El Directorio de la Sociedad, de conformidad con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades y los Estatutos Societarios, convoca a Junta Obligatoria Anual de Accionistas de Terminal Terrestre de Huancayo S.A., la cual tendrá lugar en Primera Convocatoria el día 25 de Marzo del año 2025 a las 11:00 horas, en el local de la Sociedad, sito en Jr. Aricota 106 - oficina 301 - Santiago de Surco - Lima, y en Segunda Convocatoria el día 31 de Marzo del año 2025, a la misma hora y lugar, a fin de tratar la siguiente agenda:

- 1- Aprobación de los Estados Financieros del ejercicio del año 2024.
- 2- Otros asuntos de interés societario.

Lima, 03 de Marzo del 2025.  
EL DIRECTORIO

**TERMINALES TERRESTRES DEL PERU S.A.  
CONVOCATORIA A JUNTA OBLIGATORIA ANUAL  
DE ACCIONISTAS  
R.U.C. N° 20507111531**

El Directorio de la Sociedad, de conformidad con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades y los Estatutos Societarios, convoca a Junta Obligatoria Anual de Accionistas de Terminales Terrestres del Perú S.A., la cual tendrá lugar en Primera Convocatoria el día 25 de Marzo del año 2025 a las 12:00 horas, en el local de la Sociedad, sito en Calle Aricota N° 106 Oficina 301 Santiago de Surco, Lima, y en Segunda Convocatoria el día 31 de Marzo del año 2025, a la misma hora y lugar, a fin de tratar la siguiente agenda:

- 1- Aprobación de los Estados Financieros del ejercicio del año 2024.

Lima, 03 de Marzo del 2025.  
EL DIRECTORIO

**AVISO DE DISOLUCION Y  
LIQUIDACION**

POR ACTA DE DECISION DE TITULAR DE 27 DE MAYO DEL 2024, EL TITULAR DECIDIO LA DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA EMPRESA BEST FRIEND IMPORT E.I.R.L., DESIGNANDOSE COMO LIQUIDADORA A EDITH REYNA VASQUEZ, IDENTIFICADA CON D.N.I N° 08282738.

LIMA, 06 DE MARZO 2025.  
EDITH REYNA VASQUEZ  
D.N.I. N° 08282738  
LIQUIDADORA

**AVISO DE DISOLUCION Y  
LIQUIDACION**

POR ACTA DE DISOLUCION Y LIQUIDACION DEL 27-05-2024, SE ACORDO POR UNANIMIDAD LA DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA EMPRESA QUICK INVESTMENTS S.A.C., DESIGNANDOSE COMO LIQUIDADORA A: EDITH REYNA VASQUEZ, IDENTIFICADA CON D.N.I N° 08282738.

LIMA, 06 DE MARZO 2025.  
EDITH REYNA VASQUEZ  
D.N.I. N° 08282738

**AVISO CONJUNTO DE FUSION**

FE DE ERRATAS, EN AVISOS PUBLICADOS EL 18, 24 Y 30 DE DICIEMBRE DEL 2024, SE CONSIGNO ERRADAMENTE EL ORGANISMO QUE DECIDIO LA FUSION POR PARTE DE LA EMPRESA THE WISE EDUCATION NETWORK SOCIEDAD ANONIMA-TWEN S.A.; DICE: SESION DE DIRECTORIO. DEBE DECIR: JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.

LIMA, 10 DE MARZO DEL 2025.  
EDWARDS PERU S.A.C.-  
RUC N° 20608648314  
EDWARD & CO E.I.R.L.-  
RUC N° 20606550147

THE WISE EDUCATION NETWORK  
SOCIEDAD ANONIMA-TWEN S.A.-  
RUC N° 20601758769

## EDICTO JUDICIAL

Sucesión intestada por ante el 4° Juzgado de Paz Letrado de Comas, que despacha el Magistrado Rafael Antonio Landa Claros y la especialista Susan Flores Guzman; las personas de SEGUNDO RAMIRO UGARTE NARRO Y OTROS, vienen solicitando la SUCESION INTESTADA de la que envía fuera su padre el causante RAMIRO UGARTE PONCE DE LEON fallecido el 09 de enero de 2022, en Callao; publicación que se realizará para los que crean con derecho a la sucesión, se apersonen al Proceso Civil N° 03344-2024-0-0908-JP-CI-04 a efectos de ejercer su derecho.

Comas, 07 MAR del 2025.-  
PODER JUDICIAL DEL PERU  
RAFAEL ANTONIO LANDA CLAROS  
JUEZ  
CUARTO JUZGADO DE PAZ LETRADO DE COMAS  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA NORTE.

## EDICTO JUDICIAL (SUCESSION INTESTADA)

Expediente N° 00514-2024-0-0904-JP-CI-04, Cuarto Juzgado de Paz Letrado Familia - Civil - Laboral Condevilla - Corte Superior Lima Norte, a solicitud de VICTOR MANUEL LEON CASTILLO sobre Sucesión Intestada, se ha resuelto lo siguiente: RESOLUCION 02 San Martín de Porres, 25 de octubre del 2024. Parte pertinente: "... SE RESUELVE: ADMITIR a trámite la presente solicitud SUCESION INTESTADA, incoada por VICTOR MANUEL LEON CASTILLO, a fin de que se declare heredero al recurrente conjuntamente con sus hermanos, de quien en vida fue su madre LEONARDA PALMIRA CASTILLO ARQUEROS DE LEON, fallecida el 01 de setiembre del 2015, siendo su último domicilio en la Av. Mariano Ignacio Prado 3488, Condevilla, San Martín de Porres, Lima, debiendo sustanciarse en la vía procedimental correspondiente al Proceso NO CONTENCIOSO, SE DISPONE la publicación de la presente solicitud conforme a ley y su anotación en los Registros Públicos, (...); NOTIFIQUESE a los presuntos herederos, a la Beneficiencia Pública y al Ministerio Público.- Fdo. Vicente: JUEZ.- Sec. Bellido.

## DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 412° de la Ley General de Sociedades, cumplimos con informar que mediante Junta General de Socios de fecha 19 de Diciembre del 2024, se acordó la Disolución y Liquidación de la Sociedad C&C DENTAL CENTER S.R.L. con RUC N° 20503712122, nombrándose como Liquidadora a la Sra. EDITH REYNA VASQUEZ con DNI 08282738.

Lima, 06 de Marzo de 2025.  
EDITH REYNA VASQUEZ  
LIQUIDADORA

## EDICTO

Expediente N° 00370-2025-0-0908-JP-CI-05, Juzgado de Paz Letrado de Comas, Juez Ángel Mauricio Minaya; Especialista: Nidia Rodríguez Guzmán, a solicitud de IDALIA ISABEL RAMIREZ VILLANUEVA DE CUENTAS, a fin de que se rectifique la Partida de su Nacimiento inscrita de la Municipalidad Distrital de Tapacocha, Provincia de Recayacu, Departamento de Ancash, de quien en el rubro mis prenombrados se han consignado como YDALIA ISABEL, ambos con "Y", siendo lo correcto IDALIA ISABEL; se ha resuelto lo siguiente: RESOLUCION NRO. UNO.- Comas, tres de marzo de dos mil veinticinco.- Parte pertinente: "...SE RESUELVE: ADMITIR a trámite la presente solicitud DE RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO, debiendo sustanciarse en la vía procedimental correspondiente al proceso NO CONTENCIOSO. SEÑÁLESE fecha para la audiencia actuación y declaración judicial el TREINTA Y UNO DE MARZO DEL DOS MIL VEINTICINCO a horas tres de la tarde. Link: <https://meet.google.com/iso-howd-wah>. Notifiquese:-

Josmel Omar Avila Rueda  
ABOGADO  
Reg. CAL. 65042.

## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ DE FLORES PROVINCIA DE CAÑETE - REGION LIMA

OFICINA DE REGISTRO DE ESTADO CIVIL  
EDICTO N° 008-2025-EP N° 0388-2025-MDSFCF  
DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ART. N° 250 DEL CODIGO CIVIL SE hace saber que ante la Municipalidad Distrital de Santa Cruz de Flores se han presentado:  
Don JOSEPH JOSUE LUYO ORIHUELA, de 22 años de edad, de ocupación ESTUDIANTE, natural del Distrito SAN VICENTE DE CAÑETE, Provincia CAÑETE y Departamento LIMA, estado civil SOLTERO, domiciliado en: MZ. D LT. 16 A.H. NUEVO SAN ANDRÉS - SANTA CRUZ DE FLORES - CAÑETE - LIMA, de nacionalidad PERUANA y, Doña UZDETH FULVIA LEGUIA ALCARRAZ, de 24 años de edad, de ocupación ESTUDIANTE, natural del Distrito, Provincia ANDAHUYAYLAS y Departamento APURIMAC, estado civil SOLTERA, domiciliada en: MZ. D LT. 16 A.H. NUEVO SAN ANDRÉS - SANTA CRUZ DE FLORES - CAÑETE - LIMA, de nacionalidad PERUANA, con el fin de contraer Matrimonio Civil ante esta Municipalidad el día: 21 de Marzo del 2025 a horas 16:00:00. LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSALES DE IMPEDIMENTO PODRAN DENUNCIAR DENTRO DEL TERMINO DE LEY 8 DIAS, EN FORMA PRESCRITA EN EL ARTICULO N° 253 DEL CODIGO CIVIL.

Santa Cruz de Flores, 11 de Marzo de 2025.  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ DE FLORES  
MARIA DEL ROSARIO ZAVALLA ARIAS  
DNI N° 41174436  
REGISTRADORA CIVIL

## United Airlines y Costamar Group invitaron a sus agencias para disfrutar de una experiencia de cocina participativa

Se enfatizó la conectividad de United Airlines, destacando su vuelo directo Lima – NYC/Newark. Como ventaja adicional, se resaltó la cercanía del Aeropuerto de Newark a Manhattan.

Recientemente, United Airlines y Costamar Group invitaron a sus principales agencias de viaje, para disfrutar de una experiencia culinaria en Urban Kitchen. Además de agradecer por su destacado desempeño en las ventas de boletos aéreos con dicha aerolínea, de darles a conocer algunas novedades de la industria y escuchar sus inquietudes y experiencias sobre el servicio.

Durante la reunión, Martha Peralta, Sales Manager de United Airlines, agradeció a todos aquellos que hacen posible a que más viajeros elijan los servicios de la aerolínea, mayoristas de turismo, agencias de viajes y otros aliados estratégicos. "Seguiremos avanzando juntos en la industria de viajes con entusiasmo y compromiso. Estos logros fortalecen a United y nos motivan a seguir conectando a más pasajeros a través de nuestras principales rutas.", comentó.

Esta actividad contó con la asistencia de principales clientes de



la consolidadora como son Globalnet Travel, MGC Travel, Encanta Perú, Thaya Tours, Viajando Seguro, GT World Travel, Inter Viajes Perú, entre otros, quienes disfrutaron de un momento de camaradería y en donde aprendieron a fusionar los sabores de la cocina Nikkei con la innovación de los principales platos bandera que son el ceviche y lomo saltado.

Por su parte, Elfer Neyra, Jefe Comercial de Costamar Group, destacó que continuará convocando a sus agencias de viaje para fortalecer la relación comercial, brindando capacitación, compartir información sobre promociones especiales y estrategias de crecimiento, impulsando así un mayor rendimiento en ventas resultado del

trabajo en conjunto. Finalmente, United Airlines y Costamar Group dejaron en claro su compromiso por seguir apoyando a las agencias de viajes a través de beneficios y productos diferenciados. Con ello, la consolidadora invitó a sus agencias a seguir vendiendo los principales destinos de la aerolínea. Además, se resaltó la red de rutas de United Airlines, destacando su servicio que conecta Lima con Nueva York/Newark, se resaltó la proximidad del Aeropuerto de Newark a Manhattan, permitiendo a los pasajeros llegar al centro de la ciudad en menos de 30 minutos gracias al AirTrain, un tiempo de traslado más corto en comparación con JFK.

# Juan Chipoco recibe reconocimiento del Congreso de EE.UU. por su contribución a la gastronomía peruana

El chef y empresario peruano ha sido distinguido con tres importantes honores que resaltan su impacto en la industria culinaria y su rol como embajador de la cultura peruana en Estados Unidos.

El reconocido chef y empresario peruano Juan Chipoco, fundador del grupo de restaurantes CVI.CHE 105, ha sido galardonado con tres prestigiosos reconocimientos que destacan su trayectoria, esfuerzo y contribución a la gastronomía peruana en el extranjero. Estos honores, otorgados el pasado 27 de febrero de 2025, consolidan su legado como un referente del Sueño Americano y un embajador de la cultura de su país.

Uno de los más significativos reconocimientos proviene del Congreso de los Estados Unidos. La congresista María Elvira Salazar le entregó un Certificado de Reconocimiento Especial en honor a su dedicación y su capacidad para elevar la cocina peruana a un nivel de prominencia global. Este homenaje destaca su inspiradora historia de superación, desde sus



humildes inicios en Lima hasta convertirse en un icono de la gastronomía en el sur de Florida.

Además, el alcalde de Coral Gables, Vince Lago, le otorgó las Llaves de la Ciudad, un gesto de admiración y

gratitud por su impacto en la industria gastronómica y su influencia en la comunidad. Este reconocimiento subraya la importancia de su trabajo en la promoción de la cultura peruana y su contribución al desarrollo social y económico de la región.

Por otro lado, la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo (PROMPERÚ) le otorgó la Licencia de Uso de la Marca País Perú, reafirmando su compromiso con la promoción de la identidad peruana en el extranjero. Gracias a este distintivo, Chipoco y sus restaurantes podrán representar oficialmente a la gastronomía peruana en eventos internacio-



nales, fortaleciendo su presencia en el mundo.

Con nueve restaurantes exitosos y tres más en desarrollo, Chipoco sigue conquistando paladares y consolidando su legado. "Este honor no es solo para mí, sino para todos los que creen en el poder de la gastronomía como un puente cultural. Llevar los sabores de Perú al mundo ha sido

mi misión y este reconocimiento me motiva a seguir trabajando con pasión y dedicación", expresó emocionado.

Estos reconocimientos no solo destacan su talento culinario, sino también su capacidad para inspirar a la comunidad hispana, demostrando que el esfuerzo, la visión y la perseverancia pueden convertir los sue-

ños en realidad.

## TRES GRANDES RECONOCIMIENTOS A UN EMBAJADOR DE LA GASTRONOMÍA PERUANA

Conquista Estados Unidos con su talento y pasión. El chef y empresario Juan Chipoco sigue consolidándose como un referente internacional al enaltecer la cultura y la gastronomía del Perú. Su talento y dedicación han sido reconocidos con tres importantes distinciones que resaltan su impacto en la industria culinaria y su papel como embajador cultural en Estados Unidos.

Llaves de Coral Gables: Influencia en la comunidad. El alcalde de Coral Gables, Vince Lago, le entregó las Llaves de la Ciudad en honor a su influencia en la gastronomía y su valiosa contribución a la comunidad. Este reconocimiento simboliza la admiración y gratitud de la ciudad hacia un empresario que ha llevado la cocina peruana a lo más alto y que continúa inspirando con su legado.



**DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN**

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 412° de la Ley General de Sociedades, se hace saber que por Junta Universal de Accionistas celebrada el 07 de marzo del 2025, se acordó la disolución y liquidación de **NIXON GROUP S.R.L. EN LIQUIDACIÓN** con RUC 20610244662, nombrándose como liquidador a **ROBERT KENNETH NIXON MALAGA**, identificado con DNI N° 04427851.

**EN LA CIUDAD DE LIMA, 07 DE MARZO DEL 2025**

**EL LIQUIDADOR**  
**ROBERT KENNETH NIXON MALAGA**

**SUCESIÓN INTESTADA**  
**(Kárdex 2465 N.C.)**

El señor **LUIS EDUARDO RENGIFO BAHAMONDE** con DNI N° 06663864, se ha presentado ante este oficio notarial, solicitando la Sucesión Intestada de quien en vida fuera su señor padre **JUAN RENGIFO RUIZ** con DNI N° 42245491, fallecido el 05 de abril del 2022; siendo su último domicilio en Jirón Alonso de Molina 980, Block C, departamento 215, urbanización Los Huertos de San Antonio, distrito de Santiago de Surco, provincia y departamento de Lima.

Los que crean tener vocación hereditaria podrán apersonarse en el plazo de ley, acreditando tal calidad.

Lima, 07 de Marzo del 2025

**Anibal Sierralta Ríos, MBA. Dr.**  
**Notario de Lima**  
**Av. Petit Thouars N° 3699, San Isidro**

**NOTARIA**  
**Salvatierra**  
**SUCESION INTESTADA**

ANTE MI, **ALICIA ESPINOZA CAMPOS**, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE **TITO SEBASTIAN BALDEON TOVALINO**, FALLECIDO EL **20.06.2021**, EN EL DISTRITO DE **ATE**, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA.

LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY.  
DOY FE.

LIMA, 06 DE MARZO DEL 2025.

**MONICA C. SALVATIERRA SALDAÑA**  
**NOTARIA DE LIMA - ABOGADA**  
**DOM. AV. LOS RUISEÑORES 160 SANTA ANITA LIMA**

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA**  
**REGISTRO DEL ESTADO CIVIL**  
**EDICTO MATRIMONIAL**

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: **BARRERA MORAN, JOSE ANTONIO JESUS**, Natural de: JESUS MARIA - LIMA - LIMA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 34 años, Estado Civil: SOLTERO, Profesión u Ocupación: SERVIDOR PUBLICO, Domicilio AV. ESCOBEDO, GREGORIO NRO. 980 Distrito: JESUS MARIA; y doña: **PONCE ESPINOZA, CYNTHIA BRENDA**, Natural de: HUACHO - HUACHO - LIMA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 38 años, Estado Civil: SOLTERA, Profesión u Ocupación: ENFERMERA, Domicilio AV. ESCOBEDO, GREGORIO NRO. 980 Distrito: JESUS MARIA. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del plazo de ocho (8) días y en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

Jesús María, 11 de marzo del 2025  
**SERGIO DAVID TALAVERA AGUILAR**  
Oficina General de Asesoría Jurídica y Registro Civil

**DISOLUCION Y LIQUIDACION**

POR JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE FECHA 11 DE MARZO DEL 2025, SE ACORDO Y APROBO POR UNANIMIDAD LA LIQUIDACION Y DISOLUCION DE LA SOCIEDAD SECKEN CON RUC 20601158681 SOCIEDAD ANONIMA CERRADA NOMBRANDOSE COMO LIQUIDADOR AL SR. RICARDO AZAMA AZAMA CON DNI 08209157, LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 412 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES.

**RICARDO AZAMA AZAMA**  
**EL LIQUIDADOR**

**SUCESION INTESTADA**  
**ANC-2843**

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 13° Y 41° DE LA LEY N° 26662 LEY DE COMPETENCIA NOTARIAL EN ASUNTOS NO CONTENCIOSOS, SE COMUNICA QUE DOÑA: **ANA ELIZABETH HUARINGA GUZMAN** HA PRESENTADO ANTE MI DESPACHO NOTARIAL LA SOLICITUD DE SUCESION INTESTADA CORRESPONDIENTE A SU FINADA MADRE DOÑA: **MARIA INES GUZMAN IBAÑEZ DE HUARINGA**, FALLECIDA EL: **04 DE SETIEMBRE DEL 2024**, CUYO ÚLTIMO DOMICILIO FUE EN ESTA CAPITAL, LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS PARA LOS FINES DE LEY. LIMA, 10 DE MARZO DEL 2025.

**MOISES NAVIER ESPINO ELGUERA**  
**NOTARIO DE LIMA**  
**JR. APURIMAC 337-2DO. PISO LIMA**  
**TELEF. 4270423-4278388**

**NC.3468**  
**SUCESIÓN INTESTADA**

ANTE MI, MARCO ANTONIO MARTÍN PACORA BAZALAR, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN LA AV. LA MOLINA N° 1011, SEGUNDO PISO, LA MOLINA, LA SEÑORA **HERMINIA OFELIA LANDA MONDOÑEDO VDA DE SALAS**, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU ESPOSO **EDGARD GILBERTO SALAS BUTRON**, FALLECIDO EL **04 DE DICIEMBRE DEL 2024**, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO LA CIUDAD DE LIMA. LIMA, 26 DE FEBRERO DEL 2025.

**MARCO ANTONIO MARTÍN PACORA BAZALAR**  
**NOTARIO DE LIMA**  
**AVENIDA LA MOLINA N° 1011,**  
**SEGUNDO PISO, LA MOLINA**

**SUCESIÓN INTESTADA**

**CATHERINE LUZ PEREZ SALAS**, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE **WILLIAMS HUMBERTO KODAK HEIDINGER** FALLECIDO EL **28 DE ENERO DEL 2025**, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA. LOS QUE CREAN TENER VOCACIÓN HEREDITARIA PODRÁN APERSONARSE EN EL PLAZO DE LEY ACREDITANDO TAL CALIDAD. - **NC 3484**. LIMA, 07 DE MARZO DEL 2025.

**MARCO ANTONIO MARTÍN PACORA BAZALAR**  
**NOTARIO DE LIMA**  
**AVENIDA LA MOLINA NUMERO: 1011,**  
**SEGUNDO PISO, LA MOLINA**

**AVISO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION**

POR ACUERDO DE ACTA DEL 21-01-2025, SE ACORDO POR UNANIMIDAD LA DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA EMPRESA **LAY IMPORT S.A.C.** DESIGNANDOSE COMO LIQUIDADOR A **ROGER MANUEL CACERES SOPLIN**, IDENTIFICADO CON D.N.I. N° 06118240.

LIMA, 21 DE ENERO DEL 2025.

**ROGER MANUEL CACERES SOPLIN**  
**D.N.I. N° 06118240**  
**LIQUIDADOR**

**CONVOCATORIA JUNTA OBLIGATORIA ANUAL**  
**EMPRESA DE TRANSPORTES KID GALAHAD S.A**

El Directorio de la empresa cita a los señores accionistas, en primera convocatoria a Junta Obligatoria Anual de Accionistas de la sociedad, la misma que se celebrará el día 29 de marzo de 2025 a las 10.00 am horas en el local social sito en Av. Manco Cápac N° 813 José Gálvez - Villa María del Triunfo a fin de someter a consideración la siguiente agenda:

- Memoria del Directorio 2024
  - Estados Financieros: Balance de situación y Estado de Ganancias y Pérdidas del ejercicio 2024.
  - Resolver sobre la aplicación de las utilidades, si las hubiere.
  - Informes.
  - Elección de Directorio
- De no realizarse la junta en la fecha acordada, se cita a segunda convocatoria para el día 02 de abril de 2025 en el mismo lugar y a la misma hora, para tratar los mismos asuntos.

Lima, 12 de marzo del 2025  
**EL DIRECTORIO**

**EXP. N° 21105-2025-NC**

Ante mi despacho notarial se presenta **MERCEDES PORTILLA ZUÑIGA** solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre **TEREZA ZUÑIGA ESPINOZA**, fallecida el día 25 DE FEBRERO DE 2023, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 04 de MARZO de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo. notsama@notariasamaniego.com.

**"ASOCIACION 10 DE NOVIEMBRE DE LA P.N.P."**  
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

El Consejo de Administración de la Asociación 10 de Noviembre PNP, de conformidad a las normas y reglamento del Estatuto, convoca a todos los asociados a la Asamblea General Ordinaria, para tratar la siguiente agenda:

- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL BALANCE GENERAL
- MEMORIA ANUAL

- 1RA CONVOCATORIA: Día: 29/03/2025 Lugar: Av. César Caceres 855 Dpto. C Lima Hora: 09:00 a.m.  
- 2DA CONVOCATORIA: Día: 29/03/2025 Lugar: Av. César Caceres 855 Dpto. C Lima Hora: 09:30 a.m.

**NOTA.- EN SEGUNDA CONVOCATORIA EL ACTO SE REALIZARÁ CON LA CANTIDAD DE ASOCIADOS PRESENTES, CONFORME LO ESTIPULA EL ART.46° DEL ESTATUTO Y ART.87° DEL CODIGO CIVIL.**  
Lince, 12 de marzo del 2025

**CÉSAR URBANO RÍOS GORDON**  
Presidente del Consejo de Administración  
**ASOC.10NOV.PNP**

**AVISO**

Lima, 11 de Marzo de 2025

Señor (a):  
**CHIRI GUTIERREZ OSCAR**  
**GOTO MARUYAMA JESSICA**  
**CALLE FORAIN N° 196**  
**SAN BORJA - LIMA - LIMA**

De nuestra consideración:

Mediante la presente, informamos que hemos realizado todos los esfuerzos necesarios para ubicar la dirección que se consigna en el Testimonio de Escritura Pública, la misma que es inexacta y no ha logrado encontrarse, motivo por el cual realizamos la publicación por este medio, a fin de comunicarle que conforme es de su conocimiento, nuestro Banco ha venido requiriéndole el pago de su acreencia en forma reiterada, concediéndole la oportunidad de regularizar las cuotas y pagos de sus obligaciones incumplidas, a pesar de ello, a la fecha registra y mantiene morosidad, haciendo caso omiso a nuestros requerimientos de pago, siendo por demás evidente su renuencia a cumplir con las obligaciones y compromiso de pago que asumió según nuestro(s) contrato(s); por tal motivo; de conformidad con el contrato y a lo dispuesto por el Art. 1333.1 del C.C., nos vemos precisados a notificarle formalmente que, hemos decidido dar término al Contrato de Crédito Hipotecario N° 101193XXXXXX603395, en consecuencia, dar por vencidos todos los plazos acordados en su favor; procediendo a demandar ante la autoridad judicial. Debemos además recordarle que, el término del contrato de crédito conlleva la preclusión de todos los plazos estipulados en su favor en los demás contratos crediticios que podamos mantener con usted, haciéndose exigibles la totalidad de las obligaciones que tiene con nuestro Banco.

Atentamente,  
**BANCO DE CREDITO DEL PERU**

**Zully Junes Urcos**  
**SUPERVISOR COBRANZA JUDICIAL**

**Alfredo Pozada Tejada**  
**SUPERVISOR COBRANZA JUDICIAL**

**Solicitud de Concesión Única para prestar Servicios Públicos de Telecomunicaciones**

De conformidad con el artículo 146 del Texto Único Ordenado del Reglamento General de la Ley de Telecomunicaciones, aprobado por D.S. N° 020-2007-MTC, se hace de conocimiento que la empresa **WANTV INVERSIONES S.A.C.** con R.U.C. N° 20612779369, inscrita en la Partida N° 11183704 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral Ayacucho, Sede Ayacucho, con el escrito de registro N° T-083548-2025, está solicitando Concesión Única para la prestación de Servicios Públicos de Telecomunicaciones.

**SERVICIOS A PRESTAR INICIALMENTE:**

- Servicio Portador Local, en la modalidad conmutado.
- Servicio Público de Distribución de Radiodifusión por Cable, en la modalidad cable alámbrico u óptico.

La presente publicación no constituye un compromiso del Estado para el otorgamiento de la concesión solicitada. Asimismo, cualquier observación deberá ser comunicada en un plazo no mayor de dos (2) días hábiles a la Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, a través de Mesa de Partes de la Oficina de Trámite Documentario, ubicada en Jr. Zorrillos N° 1203 - Lima 15082 o por la plataforma de Mesa de Partes Virtual <https://mpv.mtc.gob.pe>.

Lima, marzo 2025

**Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones**

**EMPRESA DE TRANSPORTES MI PERU VENTANILLA S.A.**  
**RUC N° 20135435695****JUNTA OBLIGATORIA ANUAL DE ACCIONISTAS**

El Directorio de la **EMPRESA DE TRANSPORTES MI PERU VENTANILLA S.A.**; convoca a **JUNTA OBLIGATORIA ANUAL DE ACCIONISTAS** a realizarse el día **31 de Marzo del 2025** a horas: **11:00 a.m.**; en Jirón Coronel Miguel Baquero N° 236, Cercado de Lima, Lima, para tratar:

- Memoria de la Gestión Social Anual 2024 como pronunciamiento del Balance General Anual 2024 y Estado de Perdidas y Ganancias.
- Resolver sobre la aplicación de utilidades, si las hubiere.

En caso de no existir el quorum de ley, se cita a **SEGUNDA CONVOCATORIA** para el día **04 de Abril del 2025**, a la misma hora, en el mismo local y para tratar la misma agenda.

Lima, 11 de Marzo del 2025  
**EL DIRECTORIO**



PERÚ Ministerio de Justicia y Derechos Humanos



Por el presente aviso se comunica a los interesados que ante la Oficina Registral de Jesús María, Zona Registral N° IX, Sede Lima, se ha iniciado el procedimiento de Saneariento Catastral al amparo del Art. 62° del Reglamento de la Ley N° 28294, aprobado por D.S. N° 005-2006-JUS conforme al detalle que aparece en el cuadro siguiente:

DATOS	DETALLE
<b>IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO</b>	Predio ubicado en el <b>JR. APURIMAC NUM 336-343-351-355</b> distrito de Cercado de Lima, provincia y departamento de Lima, inscrito en la <b>partida electrónica N° 07016661</b> del Registro de Propiedad Inmueble de Lima
<b>ASIENTO EN EL QUE CORRE EXTENDIDA LA ANOTACIÓN PREVENTIVA</b>	<b>Asiento B0003</b> en el que se consigna que el predio tiene un área real de <b>974.61 m2</b> , encerrado dentro de los linderos y medidas perimétricas siguientes: <b>Por el frente:</b> Jr. Apurímac con 17.00 ml. <b>Por la derecha:</b> LT CAT 002 LT CAT 011 con 28.55 ml, 27.91 ml. <b>Por la izquierda:</b> LT CAT 021 LT CAT 022 con 55.84 ml. <b>Por el fondo:</b> Av. Nicolas de Piérola con 17.83 ml.
<b>TITULAR REGISTRAL DEL PREDIO Y REGISTRAL DE LOS PREDIOS COLINDANTES</b>	Titular registral del predio: <b>ASOCIACION DE COMERCIANTES CIUDAD DE LOS REYES - ACOMREY</b> Titulares registrales de los predios colindantes: <b>Por la derecha:</b> junta de propietarios del edificio en la Av. Piérola N° 344-350. <b>Por la izquierda:</b> Sociedad de Beneficencia De Lima Metropolitana.
<b>N° DE TÍTULO QUE DA MÉRITO A LA ANOTACIÓN PREVENTIVA</b>	Título N° 2849026 de 30/09/2024

La presente publicación tiene por objeto que los interesados puedan formular oposición dentro del plazo de 30 días calendario, de acuerdo a lo previsto en el artículo 62 del **Decreto Supremo N° 005-2006-JUS** en la siguiente dirección: Av. Edgardo Rebagliati N° 561 - Jesús María. En caso de no formularse oposición en dicho plazo, se procederá a la inscripción definitiva del área, linderos y medidas perimétricas consignados en la anotación preventiva.

**EDGAR SERGIO PAREDES ALDAVE**  
**Registrador Público**  
**Zona Registral N° IX - Sede Lima**

**CONVOCATORIA**

Se cita a todos los accionistas de la **Empresa Consorcio Empresarial Futuro Express S.A.**, a la **Junta General de Accionistas**, a realizarse en **Primera Convocatoria**, para el día **lunes 24 de marzo del 2025**, a horas 10:00 a.m., en el local de la Empresa sitio en Av. Cápac Yupanqui Mz. H Lote 1 y 2 Anexo 22 - San Antonio de Jicamarca distrito de Huarochiri, a fin de tratar la siguiente agenda:

- Aprobación de alternativas de solución para la continuidad de la operación en el corredor morado.

En caso de no contar con el quórum de Ley, se cita en **Segunda Convocatoria** para el día **viernes 28 de marzo del 2025**, a la misma hora y en el mismo lugar señalada para la primera convocatoria, con el objeto de tratar la misma agenda.

Lima, 11 de marzo del 2025  
**EL DIRECTORIO**



**Asociación de Empresarios**  
**fabricantes de Muebles de Pucallpa**  
**RR.PP - 110090310**

**CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

Señor(a) Asociado(a) de ASEFAMUP:

El presidente del Consejo Directivo de la **Asociación de Empresarios Fabricantes de Muebles de Pucallpa (ASEFAMUP)**, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 28 del estatuto, convoca a todos los asociados y asociadas a la **Asamblea General Extraordinaria**, la cual se llevará a cabo:

**FECHA:** 16 de Marzo 2025

**HORA:** 12:30 pm (Primera Convocatoria) 13:00 pm (Segunda convocatoria)

**Dirección:** Sector 2, grupo 5, mz. L, lote 6, a una cuadra de la estación Villa el Salvador, Zona urbana.

**AGENDA:**

- Informes.
- Aprobación del reempadronamiento.
- Fijar plazo de cancelación de las deudas.

Su participación es fundamental para abordar asuntos importantes para nuestra asociación. Agradecemos su atención y esperamos contar con su presencia en esta reunión extraordinaria.  
**Pucallpa, 11 de marzo de 2025.**

**LUIS VHELMO NAVARRO NOA**  
**PRESIDENTE**

**RUBÉN MORALES BARROZ**  
**SECRETARIO DE ACTAS**

# Por penales el Real Madrid eliminó al Atlético de Madrid

## CHAMPIONS LEAGUE.

Merengues fueron más acertados en esta instancia ganando 4-2, tras caer en los 120' de juego 1-0 y quedar la serie 2-2. Álvarez y Llorente erraron por los "Colchoneros".

**Carlos Hidalgo**

La "casta" del campeón. En un partido más que complicado que tuvo el Real Madrid, pudo salir airoso en la definición de tanda de penales, al ganarle 4-2 al Atlético de Madrid, que hizo la tarea en los 90' reglamentarios al ganar 1-0 e igualar la serie (2-2), no moviéndose el marcador en los 30' adicionales, llegando a los penales, donde el Madrid fue más acertado, y el Atlético no lo fue errando Julián Álvarez y Marco Llo-



rente. Los merengues se enfrentarán en Cuartos al Arsenal de Inglaterra.

A los 29 segundos de iniciado el cotejo, un centro a rastrón de Rodrigo de

Paul, no es alcanzado por Giuliano Simeone, pero si por el volante central inglés Conor Gallagher que punteó el balón a la red, anticipándose al arquero belga

Courtois, y poner arriba al Atlético de Madrid. Con el 1-0 se fueron al descanso.

En el complemento, a los 68' en un rápido contragolpe generado por Jude Bellingham habilitó a Kylan Mbappé que inició una carrera al área rival y fue sujetado por Lenglet, sancionado penal el árbitro Marciniak. Lamentablemente para los intereses del Madrid, Vinicius Jr la mandó arriba del travesaño.

El marcador no se movió hasta el final de los 90' y luego en el suplementario, principalmente por la gran actuación del arquero del Madrid Courtois, quien salvó hasta tres veces claras situaciones de gol.

En la definición de penales: Por Real Madrid marcaron Kilyan Mbappé, Jude Bellingham, Federico Valverde y Antonio Rudiger. Falló Lucas Vázquez. Por Atlético de Madrid marcaron Alexander Sorloth y Ángel Correa. Fallaron Julián Álvarez y Marco Llorente.



**LO AFIRMÓ EL PRESIDENTE DE LA FPV GINO VEGAS**

## “Es muy probable que el próximo Sudamericano de clubes sea en Lima”

Gino Vegas, presidente de la Federación Peruana de Vóley (FPV), no solo se mostró muy contento que Alianza Lima clasificara al Mundial de clubes, sino también adelantó que es muy probable que el próximo año el Sudamericano de Clubes se juegue en Lima y con ello dos equipos peruanos podrían participar.

“Considero que Alianza Lima mostró un buen nivel, ya que le jugó de igual a igual a un equipo brasileño que, como todos saben, tienen en un nivel mucho más

alto. ¿Si me sorprendió ese segundo lugar? Siendo sinceros, Alianza iba por un tercer puesto pero meterse a la final es un gran logro y una alegría para todos”, dijo Vegas a su llegada a Lima.

Luego, el titular de la FPV, adelantó que viene haciendo las gestiones para que el próximo Sudamericano de clubes se juegue en el Perú. “Ya hemos conversado con la Confederación para que el próximo Sudamericano de clubes se juegue en Lima, y con ello podrían participar dos equipos peruanos”.

## CHAMPIONS LEAGUE: ELIMINARON A LILLE, PSV Y BRUJAS

### Borussia Dortmund, Arsenal y Aston Villa también pasaron

Los equipos de Borussia Dortmund de Alemania, Arsenal y Aston Villa, ambos de Inglaterra, clasificaron a los Cuartos de Final de la Champions League, al eliminar al

Lille de Francia, PSV Eindhoven de Países Bajos y el Brujas de Bélgica respectivamente, tras jugarse los cotejos de vuelta ayer miércoles.

El Dortmund remontó un



marcador en contra de 1-0 en la etapa inicial, para voltear el partido al Lille de Francia, actuando de visitante, y con un global de 3-2 accedió a la siguiente fase de Champions. Anotaron por los germanos, Can (54' de penal) y Beler (65'), habiendo adelantado para el local David (5').

Por su parte, Arsenal empató en casa 2-2 con PSV

Eindhoven, con la tranquilidad del 7-1 que aplicó en la ida y con un global de 9-3 clasificó. Anotaron por los "gunners" Zinchenko (6') y Rice (37'), mientras por la visita Perisic (18') y Drriouch (70'). Por último, Aston Villa goleó al Brujas 3-0, y con un global de 6-1 clasificó, Marcaron Marco Asensio (50' y 61') y Maatsen (57').



**MELGAR CAYÓ ANTE CERRO  
PORTEÑO 4-2 (GLOBAL 5-2)  
Y FUERON ELIMINADOS DE  
LA LIBERTADORES E IRÁN  
A LA SUDAMERICANA**

# SE QUEDÓ CON LAS GANAS

**N**o fue posible, Errores propios determinaron que el FBC Melgar de Arequipa quedará eliminado de ir a la Fase de Grupos de la Copa Libertadores, al volver a perder con Cerro Porteño de Paraguay 4-2 y con un global de 5-2, le quedará como consuelo participar en la Copa Sudamericana. Se jugó en el Estadio General Pablo Rojas de Asunción.

A los 12' Carrizo combinó con Benítez y el pase para Sergio Araujo que con un zurdazo letal batió al arquero Carlos Cáceda llegando el balón a la red. Era el 1-0 para el

"Ciclón". A los 30' Lautaro Guzmán interceptó el balón con la mano en el área y fue sancionado con penal. Cecilio Domínguez lo ejecutó, pero el arquero Carlos Cáceda le adivinó bloqueó el balón.

Y en el final de esta etapa, (47') una mano del volante Gastón Giménez tras un centro de Kenji Cabrera es sancionado con penal por Claux y el argentino Tomás Martínez cruzó el balón al lado opuesto del que se lanzó el arquero Fernández para el 1-1 parcial.

En el complemento, Cerro Porteño apretó el acelerador y a los

56' Federico Carrizo remató al arco de Melgar y tras chocar el balón en el botín de Barrios, sorprendió al arquero Carlos Cáceda y se fue a la red, para el 2-1 de Cerro Porteño.

A los 70' Francisco da Costa anotó el tercero tras un error en salida de Leonel González, y a los 79' Leonardo Fariña logró el cuarto tanto.

En el final, a los 89' un servicio de Alexis Arias es aprovechado por Percy Liza que con golpe de cabeza mandó el balón a la red, para el segundo descuento rojinegro.

**Carlos Hidalgo.**

## LO SEÑALÓ PABLO LAVANDEIRA

**“Muy felices por el momento que estamos pasando”**

Pablo Lavandeira, volante de Alianza Lima, consideró que Néstor Gorosito es el “principal responsable” del buen presente que vive el equipo ‘blanquiazul’, dio a conocer las virtudes del equipo y confía que seguirán haciendo las cosas bien.

“Es una alegría gigante la que estamos viviendo, no solo para el club que se le venía negando los resultados a nivel internacional, sino para todo el fútbol peruano, que venía muy golpeado, ya que en



los últimos años competía, pero no se lograban resultados. Impensado este inicio de año para nosotros, pero muy feliz de lograr las cosas e ilusionados de seguir por este camino”, declaró el uruguayo en Sport 890.

## CON PAOLO GUERRERO A LA CABEZA

**Jugadores de Alianza Lima se sumaron a trabajos de selección**

Tras conseguir la clasificación a la fase de grupos de la Copa Libertadores ante Deportes Iquique de Chile, los jugadores del club Alianza Lima se sumaron a las prácticas de la Selección Peruana en las instalaciones del Complejo de la Videna, con miras a los partidos por Clasificatorias Sudamericanas ante Bolivia, el jueves 20 en Lima, y Venezuela el martes 25 en Maturín.

Encabezados por Paolo Guerrero, los jugado-



res Miguel Trauco, Kevin Quevedo, Renzo Garcés, Erick Noriega y Carlos Zambrano, se sumaron a las prácticas. Recordemos que los íntimos es el club que más futbolistas aporta a nivel local a la Blanquirroja.